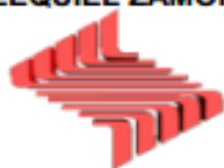


**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que Siembra

**VICERRECTORADO DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO APURE**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

**PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD –
PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE**

**Autor: Pedro R. Solórzano M.
Tutor: Dr. Juan Carlos Suarez**

SAN FERNANDO DE APURE, DICIEMBRE DE 2018.



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ – APURE**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
COORDINACION DE AREA DE POSTGRADO
POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR
MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD –
PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA
CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE
ARAGUA APURE**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de Magister Scientiarum en
Ciencias de la Educación Mención: Docencia Universitaria

**Autor: Abg. Pedro R. Solórzano
Tutor: Dr. Juan Carlos Suarez**

San Fernando de Apure, Noviembre de 2018.



Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
UNELLEZ – Apure

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

COORDINACIÓN DE POSTGRADO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO

Hoy, 22 de Enero del año 2019, siendo las 03:00pm, en el Aula "1" del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ – Apure, se dio inicio al acto de Presentación y Defensa del Trabajo de Grado titulado: **"PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD-PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE"**, bajo la responsabilidad del (la) participante: **PEDRO SOLORZANO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 14.147.318**, perteneciente a la **XVI Cohorte**, realizado bajo la tutoría del (la) profesor (a): **Dr. JUAN CARLOS SUAREZ**, para la obtención del título de: **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, Mención: **DOCENCIA UNIVERSITARIA**. El Acto se realizó en presencia del Público asistente que atendió a la invitación formulada a tal efecto y de los miembros designados según **Resolución Comisión Técnica de Postgrado de la UNELLEZ, Acta N° 190, Ordinaria, de fecha 22/10/201, Punto N° 17**, respectivamente, todo de acuerdo con las Normas Vigentes aprobadas por la Institución. El Jurado decidió por unanimidad **APROBAR** el Trabajo de grado presentado y de conformidad firman la presente Acta en la ciudad de San Fernando de Apure, a los Veintidós (22) días del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Observación: El jurado decidió por unanimidad otorgar la mención:
HONORIFICA, por la relevancia de la investigación y el aporte
a la generación de conocimiento.

Dr. JUAN CARLOS SUAREZ
C.I. N° V- 18.145.814
Tutor




MSc. ROBERT ARJONA
C.I. N° V-17.206.115
Jurado Principal

Dra. CLARIMAR CARREÑO
C.I. N° V- 16.271.418
Jurado Principal

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **JUAN CARLOS SUAREZ LUQUE**, cédula de identidad N° **18.145.814**, he leído y aprobado el Trabajo Especial de Grado Titulado: **PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD – PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE**; presentado por el ciudadano: **PEDRO SOLORZANO**, C.I. **14.147.318**, y reúne todas las condiciones técnicas y metodológicas exigidas por las Normas de Elaboración y Presentación de Tesis de Grado de la UNELLEZ. Dicha investigación es requisito para optar al título de Grado de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Mención: Docencia Universitaria. Considero que el mismo cumple con los requisitos para su presentación oral ante el jurado evaluador, el cual pido que se designe para tal efecto.

En la Ciudad de San Fernando de Apure, a los 20 días del mes de Noviembre de 2018.


DR. JUAN CARLOS SUAREZ
C.I. 18.145.814

INDICE GENERAL

	Pág.
INDICE DE CUADROS	vii
INDICE DE GRAFICOS	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivos de la Investigación	12
Objetivos Generales.....	12
Objetivos Específicos	12
Justificación de la Investigación.....	13
CAPITULO II	
MARCO TEÒRICO	16
Antecedentes de la Investigación	16
Teorías de apoyo a la investigación.....	20
Bases Teóricas	25
Bases Legales	29
Sistema de Variables.....	31
CAPITULO III	
MARCO METODOLÒGICO	32
Nivel de investigación.....	32
Diseño de la Investigación.....	32
Modalidad de la Investigación	33
Población y Muestra	33

Procedimiento Metodológico	34
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	35
Técnicas de análisis de los datos.....	36
CAPITULO IV	
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE	
LOS RESULTADOS.....	37
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
Conclusiones.....	59
Recomendaciones.....	61
CAPITULO VI	
LA PROPUESTA.....	62
Presentación de la propuesta.....	62
Justificación de la propuesta.....	63
Fundamentación legal.....	64
Factibilidad.....	65
Objetivos.....	65
Plan de Acción	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
ANEXOS.....	76

INDICE DE CUADROS

	Pag.
Cuadro N° . 1 Sistema de variables.....	31
Cuadro N°. 2Ítems N° 1.....	38
Cuadro N°. 3Ítems N° 2.....	39
Cuadro N°. 4Ítems N° 3.....	40
Cuadro N°. 5Ítems N° 4.....	42
Cuadro N°. 6Ítems N° 5.....	42
Cuadro N°. 7Ítems N° 6.....	43
Cuadro N°. 8Ítems N° 7.....	44
Cuadro N°. 9Ítems N° 8.....	45
Cuadro N°. 10Ítems N° 9.....	46
Cuadro N°. 11Ítems N° 10.....	47
Cuadro N°. 12Ítems N° 11.....	48
Cuadro N°. 13Ítems N° 12.....	49
Cuadro N°. 14Ítems N° 13.....	50
Cuadro N°. 15Ítems N° 14.....	51
Cuadro N°. 16Ítems N° 15.....	52
Cuadro N°. 17Ítems N° 16.....	53
Cuadro N°. 18Ítems N° 17.....	54
Cuadro N°. 19Ítems N° 18.....	55
Cuadro N°. 20Ítems N° 19.....	56
Cuadro N°. 21Ítems N° 20.....	57
Cuadro N°. 22Ítems N° 21.....	58
Cuadro N°. 23Plan de Acción	66

INDICE DE GRÁFICOS

	Pag.
Gráfico N°. 1Ítems N° 1.....	38
Gráfico N°. 2Ítems N° 2.....	39
Gráfico N°. 3Ítems N° 3.....	40
Gráfico N°. 4Ítems N° 4.....	41
Gráfico N°. 5Ítems N° 5.....	42
Gráfico N°. 6Ítems N° 6.....	43
Gráfico N°. 7Ítems N° 7.....	44
Gráfico N°. 8Ítems N° 8.....	45
Gráfico N°. 9Ítems N° 9.....	46
Gráfico N°. 10Ítems N° 10.....	47
Gráfico N°. 11Ítems N° 11.....	48
Gráfico N°. 12Ítems N° 12.....	49
Gráfico N°. 13Ítems N° 13.....	50
Gráfico N°. 14Ítems N° 14.....	51
Gráfico N°. 15Ítems N° 15.....	52
Gráfico N°. 16Ítems N° 16.....	53
Gráfico N°. 17Ítems N° 17.....	54
Gráfico N°. 18Ítems N° 18.....	55
Gráfico N°. 19Ítems N° 19.....	56
Gráfico N°. 20Ítems N° 20.....	57
Gráfico N°. 21 Ítems N° 21.....	58



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
UNELLEZ – APURE**

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA

**PLAN DE ACCIÓN PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACIÓN UNIVERSIDAD –
PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA
CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE
ARAGUA APURE**

**Autor: Abg. Pedro Solórzano Tutor: Dr. Juan Carlos Suarez
Año: 2018**

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general Proponer un plan de acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, la cual se sustenta en las teorías de Teoría del Aprendizaje Servicio Tapia (2008), Teoría sociocultural de Vigotsky (1978) y Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel (1963). En cuanto a la metodología, la investigación es cuantitativa, con nivel descriptivo, presenta diseño de investigación de campo y modalidad de proyecto factible, como población se tuvieron cuarenta y siete (47) estudiantes prestadores del servicio comunitario, como técnica de recolección de datos una encuesta y como instrumento un cuestionario. Entre las conclusiones que emergen del estudio destaca existen elementos que no han sido abordados en la inducción del servicio comunitario y que corresponden a un área muy significativa como lo es la metodología para el desarrollo del proyecto, tal como lo establece la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), por lo cual se recomienda la implementación de la propuesta derivada del presente estudio.

Palabras Clave: plan de acción, servicio comunitario, poder popular.

INTRODUCCION

Las universidades representan la culminación de un ciclo de formación que inicia desde la edad temprana y que tiene la encomiable misión de preparar a los individuos para ser insertados a la sociedad y un mercado laboral exigente y competitivo, lo cual supone una formación integral de manera que pueda brindar sus conocimientos recibidos al desarrollo del área disciplinar donde obtuvo la formación académica. Esta realidad conlleva a que en Venezuela se plantee la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en el año 2005, que surge como una interesante actividad para colocar en contacto a los futuros profesionales con la realidad laboral de su área de conocimiento y generar corresponsabilidad social al servicio del colectivo.

En tal sentido, las universidades deben establecer sus reglamentos y líneas orientadoras para que el servicio comunitario se desarrolle de la mejor manera, tal como fue concebido este requisito de Ley, no obstante, en muchas experiencias de servicio comunitario se han desarrollado actividades que no son conforme a lo establecido en el basamento legal desvirtuando la verdadera intención de esta importante actividad, lo que conlleva al investigador a replantearse la idea de cómo integran al poder popular como parte de las estructuras de las comunidades organizadas con la universidad en el logro de acuerdos y acciones que permitan optimizar el servicio comunitario desarrollado desde la escuela de derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua en el estado Apure y de allí que surgió esta propuesta investigativa, la cual se reviste de importancia por considerar la articulación que los profesionales del derecho deben hacer con todo el basamento legal que en las últimas décadas se han constituido para darle soporte a estas estructuras sociales.

De allí, que para el desarrollo de la presente investigación denominada: **PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD – PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE**, se utilizó una estructura de capítulos, organizados de la siguiente manera:

El **Capítulo I**, se plantea **El Problema** de investigación, indicando los objetivos, tanto el general y los específicos, así como la justificación de la investigación.

Por su parte, el **Capítulo II**, referido el **Marco Teórico Referencial**, en el cual se presentan los antecedentes de la investigación, las teorías de apoyo al estudio, las bases conceptuales, las bases teóricas y la operacionalización de las variables de estudio.

En lo que respecta al **Capítulo III**, que tiene por nombre **Marco Metodológico**, comprende la modalidad de la Investigación. Población y Muestra, las técnicas e instrumentos de Recolección de Datos y el Procedimiento y Análisis de Resultados.

Asimismo, en el **Capítulo IV**, se hace la **Presentación, análisis e interpretación de los resultados**, mediante una estadística descriptiva, cuadros de frecuencias y gráficos de barra.

En el **Capítulo V**, se plantean las **Conclusiones y Recomendaciones** del estudio partiendo de los objetivos trazados y las variables del estudio.

En el **Capítulo VI**, se presenta **La Propuesta**, que emerge como producto de los resultados obtenidos y de los objetivos trazados.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos desarrollados durante el estudio.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La realidad social con el paso del tiempo va experimentando cambios desde todos los contextos donde se ejemplifique, sustentado en ello, es pertinente decir que la integración universidad–entorno debe de ser la bandera de las universidades en estos momentos de cambio trascendentales. La experiencia inolvidable de toda universidad es tener estrecha relación armónica con la comunidad a la cual pertenece, sin dejar de vincularse con los intereses colectivos y particulares. Esta vinculación de las universidades con la sociedad es con el propósito de comprender su rol protagónico que ellas ejercen y de cómo se organiza y se reorganiza desde una visión holística, donde toda su planificación a ejecutar debe partir de principios integradores, donde su visión sistémica sea la norma de su integración, solo de esta manera todo lo que este planteado en su accionar puede desencadenar recursivamente una transformación social, inherente a los nuevos tiempos y permitir trascender en el tiempo como una de las instituciones que está comprometida en generar oportunidades de desarrollo para todos los integrantes de la sociedad.

En Venezuela cada vez más se acentúa la importancia que tiene la participación de todas las instituciones públicas en el proceso de desarrollo de las comunidades; responsabilidad que se proyecta en las instituciones de educación universitaria a las cuales les corresponde la formación integral del recurso humano representado en los estudiantes, profesores y todos los miembros de su servicio comunitario, buscando con ello el desarrollo de su potencial intelectual y creativo que le permita colocarlo en interacción con el

entorno y de esta manera, comprender los retos que presenta la sociedad de la cual forma parte.

Es así como desde la universidad se plantea el aprovechamiento del recurso humano que se forma en las aulas universitarias, para que se estimule y desarrolle una perspectiva transformadora ante los problemas sociales que se presentan, es decir proyectarse hacia el medio exterior de manera eficiente y organizada y con una orientación en la misión de educar así como de transformar mediante una interacción permanente y continua entre la universidad y la comunidad, de tal manera que se contribuya a elevar el nivel social y cultural del entorno.

En este orden discursivo, hay que señalar que los programas de formación de la universidad deben estar cónsonos con el entorno y de esta manera dar respuesta a la realidad, de allí que se haga mención que el derecho está inmerso en tal escenario, donde se debe comprender que es una ciencia que se orienta a generar bienestar común, el deber de todos y la distribución equitativa de poderes a los de orden colectivo, es por ello, que partiendo de allí se infiere que lo jurídico debe de ser ahora de mayor relevancia socio jurídica y lo normativo tener una concatenada adaptabilidad de la norma al contexto social.

En este orden de ideas es de corresponder que los programas de formación de la universidades en estos momentos de exigencia social no solo deben delinearse en aspectos de saberes de profesionalización, más allá de ello deben estos dar respuestas a la realidad humanizante del sistema, lo aprendido debe de tener un uso inmediato en lo social como parte del mismo, en este particular la carrera de Derecho dentro de las universidades deben de estar concatenadas con la resolución de conflictos desde las realidades, además de ello se han de constituir en ejes de formación para el colectivo que amerita el saber normativo para su aplicación en el bienestar colectivo.

Una de las vías para cumplir con el rol protagónico que tiene la universidad con la construcción social, es a través del servicio comunitario. En este contexto, en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), se señalan las actividades que deben desarrollarse en las comunidades por los estudiantes de Educación Superior que cursan estudios de formación profesional, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social.

De estas ideas, se comprende que el servicio comunitario es una actividad social y educativa que deben desarrollarse de manera obligatoria en las comunidades; en ese sentido, los estudiantes de pregrado, conjuntamente con profesores y miembros del servicio, aplicarán los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica en beneficio de las comunidades. En la época actual se hace necesario acercar el conocimiento científico a las comunidades y contribuir con su transformación y bienestar de allí que surja la idea del servicio comunitario., para atender a la sociedad, comunas, comunidades y sectores.

En correspondencia con estas ideas, se hace relevante referir que en la Edad Media, sobre todo a partir del siglo XI, se produce una intensa urbanización y se crean donde se crearon ciudades que durante la época romana resaltaron por su civilización y progreso. Este proceso de urbanización tiene unas consecuencias importantísimas para Occidente. Todas las ciudades tienen señor, pero de alguna manera los habitantes del burgo logran hacerse oír y respetar. Todo ello comporta también un cambio cultural. La juventud perteneciente a las clases media y baja reclamaba saber, y recorría grandes distancias para buscar maestros que saciaran esas ansias. La nobleza, sin embargo, se abstuvo de ese requerimiento.

En libros escritos en latín, idioma universal, y sin ningún tipo de subvención, los estudiantes leían y discutían a veces de manera apasionada sobre los conocimientos de la época, en lugares llamados

“studium generale”, que es la institución de donde surgieron las universidades medievales. Desde la Iglesia se gestó una búsqueda de respuestas al requerimiento. El conocimiento bíblico y su enseñanza, que hasta entonces había quedado reservado a los miembros jerárquicos de la Iglesia, iba a ser más difundido. Así surgieron los órdenes de los dominicos, con influencia aristotélica, y la de los franciscanos, seguidores de Platón. El método de estudio utilizado era el escolástico, que consistía en tomar las afirmaciones bíblicas y tratar de demostrarlas de manera racional, con apoyo en el argumento de autoridad.

En atención al surgimiento de las ciudades y las civilizaciones a lo largo de la historia, emerge la universidad como casa de los saberes. De allí que, la palabra “universidad” es un término latino, “universitas”, que significa un todo, una integridad, aplicado a cualquier tipo de organización o persona jurídica que poseyera un fin lícito. También se deriva del latín “universitas magistrorum et scholarium”, que aproximadamente significa “comunidad de profesores y académicos”. Estas comunidades eran gremios medievales que recibieron sus derechos colectivos legales por las cartas emitidas por los príncipes, prelados, o las ciudades en las que se encontraban.

La historia de la Universidad en Venezuela se inicia, en el reinado de Felipe V, que se funda la institución universitaria en la Provincia de Venezuela. Efectivamente, el 22 de diciembre de 1721, el Rey, mediante decreto, concede al Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima la “facultad para que pueda dar grados y erigirse este colegio en Universidad, en la misma conformidad y con iguales circunstancias y prerrogativas que la de Santo Domingo y con el título de Real, como le tiene dicha Universidad.” Se trata, en consecuencia, de una universidad en la que parecen coincidir dos modelos de universidad imperantes en la península: el modelo colegio-universidad, “procedente de Sigüenza y Alcalá de Henares, con su derivación hacia el modelo seminario-universidad”, ya que las Constituciones de 1727, redactadas por el Obispo Juan José Escalona y Calatayud, le reservaban

muchas funciones al Obispo diocesano, como Patrono inmediato del Seminario, de cuyas rentas se sostuvo parcialmente la universidad, inclusive hasta 1784, en que ambas instituciones funcionaron unidas bajo una misma rectoría.

Haciendo una retrospectiva, hay que señalar que la universidad venezolana data desde hace más de 200 años naciendo con la Universidad Pontificia en la época de la colonia hasta convertirse en Universidad Central de Venezuela después de la independencia. Unos años después es fundada la Universidad de los Andes, en 1891 es fundada la Universidad del Zulia que a los trece años de funcionamiento es cerrada por un zarpazo de la dictadura de Cipriano Castro en 1994 y no es hasta Octubre de 1946 cuando es reabierta por la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt, luego de las diligentes gestiones del ilustre zuliano Jesús Enrique Lossada.

Las demás universidades han sido creadas durante los últimos 40 años de historia de Venezuela. La autonomía universitaria establecida en 1958 por el gobierno de transición de la naciente democracia, se establece con rango constitucional en la Constitución de 1999. La universidad es por excelencia una institución académica, científica, humanística y tecnológica, abierta a todas las corrientes del pensamiento como necesidad básica para la discusión y el enriquecimiento continuo del conocimiento. Históricamente las universidades han estado ligadas a la atención de las realidades de la sociedad, a la generación de conocimiento para satisfacer sus necesidades y con el devenir del tiempo al empoderamiento comunitario.

A la luz, de estos planteamiento, hay que señalar que la Comunidades el conglomerado social de familias, ciudadanas y ciudadanos que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades. En la actualidad, las comunidades organizadas se constituyen en el eje central de la organización comunal,

dado que son las propulsoras de las estrategias de cambio social y es donde se detectan las necesidades y solución a los problemas que surjan tanto en el ámbito educativo, como social, cultural, económico, partiendo de la necesidad de atender a las exigencias de una nueva sociedad.

Esta representación la ejercen actualmente las comunidades a través de los llamados consejos comunales, que es la instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, tal como se desprende de lo contenido en la Ley Orgánica de Consejos Comunales (2009).

Bajo, este disertar se debe mencionar que en Venezuela existen cerca de 40.000 Consejos Comunales registrados en todo el país, de los cuales varios están en proceso de agregación para la conformación de Comunas Socialistas, que son entidades locales socialistas, constituidas por iniciativa soberana del pueblo organizado, donde y a partir de la cual se edifica la sociedad socialista. Está conformada por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento.

Por consiguiente, los ciudadanos y ciudadanas ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del poder popular, con un régimen de propiedad social y un modelo de desarrollo endógeno y sustentable, en correspondencia con lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. La comunidad en el ámbito social de enlace nacional, estatal o municipal, es donde se proyecta la actuación de las instituciones de educación superior para la prestación del servicio comunitario.

A la universidad, como institución que orienta la Educación del subsistema universitario, le corresponde ser guía de referencia para el resto de las instituciones pertenecientes a los diferentes niveles educativos, en consecuencia a través de sus programas de docencia, investigación y extensión se le exige un aporte más allá de la formación de profesionales, complementándose con un elemento cualitativo relacionado con la incorporación de sus propios conocimientos en la formación y fomento de una conciencia social que tenga como prioridad el bienestar de las comunidades, lo cual obviamente se proyecte en la sociedad como un todo.

Esto permite vislumbrar una realidad existente sobre la prioridad de incrementar las relaciones universidad - comunidad, para conocer sus necesidades además de dar respuestas oportunas y eficientes a las mismas a través de la generación, aplicación y difusión de los conocimientos que respondan a las necesidades del entorno, tomando en cuenta que el servicio comunitario resulta una estrategia efectiva, orientada a ser el vínculo de la integración de la universidad con la comunidad en la formación de valores, para que las acciones desarrolladas se conviertan en un dar y recibir provechoso para ambas partes.

Cabe destacar que las comunidades son utilizadas como escenario para la práctica del servicio comunitario bien sea por estudiantes, profesores y hasta por miembros voluntarios del servicio; dentro de este marco de ideas, la universidad orienta su actuación apoyándose en los postulados de docencia e investigación para que funcionen esencialmente con objetivos claramente definidos, las cuales deben integrarse para lograr respuestas universitarias acordes con las necesidades que presentan las comunidades.

Una de las formas en que el estudiante interviene en la integración universidad – comunidad es a través del servicio comunitario que de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, en su artículo 4 establece taxativamente lo siguiente:

A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

Es de acotar que con el mencionado artículo nace por primera vez en Venezuela, una ley que regule el servicio comunitario para estudiantes de la educación superior y más aun que sea un requisito sinecuonom para optar al título universitario en los estudiantes de pregrado, teniendo como fin primordial fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana; hacer un acto de reciprocidad con la sociedad; enriquecer la actividad de educación superior, a través del aprendizaje del servicio, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva; integrar a las instituciones de educación superior con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana y formar a través del aprendizaje del servicio, el capital social del país.

De acuerdo a lo expuesto, es conveniente señalar que los habitantes de las diferentes comunidades adoptan un comportamiento indiferente ante la labor que cumple el servicio comunitario, no muestran una actitud de motivación y participación hacia una labor de gran trascendencia social y comunitaria. Igualmente en la mayoría de las veces no manejan estrategias específicas para la integración universidad-comunidad, dando a entender que tienen poco conocimiento referente a la participación en el trabajo comunitario; la indiferencia adoptada por los miembros de la comunidad representa una limitante para enfrentarse con ánimo y sentido de participación en la realización del trabajo que tanto estudiantes como miembros del servicio comunitario deben desempeñar con responsabilidad y

compromiso, al corresponderles actuar en el intercambio de experiencias de manera directa con los miembros de las comunidades, desperdiándose así la valiosa oportunidad de analizar, plantear y discutir problemas existentes en el entorno y con ello, buscar las soluciones más oportunas.

Tomando en consideración lo antes planteado, se hace fundamental proponer un plan de acción que se oriente al fortalecimiento de la integración Universidad–Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua-Apure como entes formadores e implementadores del mencionado plan de acción, con el fin último de dar capacitación socio jurídica a los concejos comunales como instancia primera representativa del Poder Popular en tipicidad con el Poder Ciudadano, con la meta prospectiva de la constitución de comunas como instancia organizacional del poder comunal, popular y social.

De toda la problemática anteriormente planteada, esta inquietud se traslada al Núcleo Académico de la facultad de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Núcleo Apure, la cual históricamente fue la primera escuela de derecho formadora de los profesionales de esta disciplina que tiene prestigio y reconocimiento en la región, por lo cual se debe fortalecer su integración con el poder popular, mediante una adecuada atención bajo el enfoque de aprendizaje servicio en las comunidades, de allí que surge la necesidad de formularse las siguientes interrogantes que sirven como líneas orientadoras del estudio:

¿Cuál es la formación socioeducativa presentada por el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure?

¿Qué acciones pedagógicas y comunitarias son implementadas desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho para favorecer la integración Universidad-Poder Popular?

¿Cuál es la aplicabilidad de un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio

comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure?

¿Cómo diseñar un Plan de Acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer un plan de acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure.

Objetivos Específicos

Indagar sobre la formación socioeducativa presentada por el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure.

Describir las acciones pedagógicas y comunitarias implementadas desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho para favorecer la integración Universidad-Poder Popular,

Establecer la factibilidad de un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure.

Diseñar un Plan de Acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure.

Justificación de la Investigación

La humanidad se encuentra en un cambio de época. Se enfrenta a la necesidad de construir un nuevo paradigma en línea con la denominada “era del conocimiento” y la información. Es necesario asumir la complejidad como aspecto determinante de la realidad y su problemática. Uno de los objetivos de la Universidad como agente de cambio social debería ser el de generar y apoyar la creación de espacios de concertación con las entidades y organizaciones de la sociedad, como también definir el tipo y grado de participación institucional en los procesos de desarrollo real de la sociedad y el rol de la Extensión universitaria como función ineludible de este subsistema educativo. Para esto es necesario optimizar la organización de redes, creando de este modo nuevos instrumentos de gestión y de vinculación permanente con la sociedad. El presente estudio se inserta en la línea de investigación Procesos de Educación y Aprendizaje del Programa de Ciencias de la educación de la UNELLEZ, la cual se justifica al considerar las siguientes razones:

En cuanto a lo ***pedagógico-curricular***, se considera de vital importancia la relación entre universidad y sociedad, mediante la definición de un nuevo objetivo para la educación universitaria en el contexto de la competitividad así como de las demandas sociales a través de un nuevo marco legal. En este enfoque el acercamiento universidad- comunidad es imprescindible la asistencia técnica a las comunidades para el desarrollo de una política de servicio que conlleve e involucre a docentes y estudiantes en actividades de interés social.

Dentro de este orden de ideas, es importante destacar, que el alcance de esta investigación consistirá en la elaboración de un plan de acción donde se optimice de manera eficiente y eficaz la interacción que debe existir entre la universidad, alumnos, entorno y comunidad a través de las herramientas

fundamentales establecidas en ley como lo es el servicio comunitario que es un requisito de Ley que de manera obligatoria de ben cumplir los estudiantes de educación universitaria.

En cuanto a lo ***institucional***, el desarrollo de actividades para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho, representa una excelente alternativa en el logro de los objetivos trazados por la Universidad Bicentenario de Aragua Apure en materia de formación de los futuros profesionales del derecho en la región apureña, permitiendo logros significativos en lo que se ha venido realizando en materia de cumplimiento del servicio comunitario bajo los parámetros que se establecen de la modalidad aprendizaje-servicio.

De allí, que la redefinición de las responsabilidades de la Educación universitaria en el sistema educativo, debe ser entendida sobre la base de una función rectora de los elementos del sistema, mediante una concepción integral, debidamente ensamblado con interrelaciones curriculares pertinentes y entre sus programas académicos. El desarrollo del conocimiento hoy exige que la Universidad se vincule con el entorno y establezca “puentes” de comunicación y de integración con éste, para nutrirse de tales avances y para responder con el resultado de su talento creador a muchos de los retos que se plantean en este mundo cambiante.

En lo ***social***, este tema de la integración universidad comunidad está en la palestra pública con la premisa de promover en los estudiantes de Educación Universitaria, futuros profesionales del país, el Principio de Alteridad consagrado en la Constitución Bolivariana de Venezuela y el cual implica que todo derecho comporta una obligación, es decir, establece deberes de responsabilidad social para todos los venezolanos. Con la implementación de esta Ley, se aspira extender a la sociedad, los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura, al mismo tiempo que el estudiante, como prestador de servicio, se sensibilice y desarrolle y fortalezca valores morales y éticos que como ciudadanos profesionales promoverán.

En lo **metodológico**, el presente estudio se desarrollará bajo el pensamiento positivista, siendo una investigación de campo con modalidad de proyecto factible que culmina con la presentación del plan de acción producto del recorrido investigativo y, que servirá como referente teórico o antecedente de investigación para futuros estudios relacionados con el tema en estudio, bien sea sobre el cumplimiento del servicio comunitario del estudiante de educación universitaria o sobre la integración entre la universidad y el poder popular.

CAPITULO III

MARCO TEORICO REFERENCIAL

El marco teórico referencial a continuación trata sobre las diversas teorías en las que se enmarca la investigación sobre la optimización de la praxis integración de Universidad-Poder Popular, como son: fundamentación filosófica, sociológica y psicológica, humanismo, constructivismo y construccionismo social entre otras. A tal efecto, se plantea algunos de los aspectos a desarrollar en el tema.

Antecedentes de la Investigación

Es relevante señalar que todo trabajo de investigación debe contar con valiosos aportes de estudios realizados anteriormente que sirvan de soporte al mismo, la cual de esta manera dará tenacidad a la investigación, seguidamente se presenta una serie de investigaciones con un enfoque semejante al problema planteado. La gestión de la extensión universitaria como significativa en la praxis del docente, son problemáticas de gran preocupación y constante discusiones en el ámbito universitario, propiciando el desarrollo de investigaciones dirigidas, a abordar estos temas que en el pasado reciente fueron considerados tabúes. Entre los estudios realizados se pueden mencionar:

Gezuraga (2014), desarrolló una investigación, denominada: El Aprendizaje-Servicio (A-S) en la Universidad del País Vasco (Upv/Ehu): en el Camino Hacia Su Institucionalización, en la Universidad Nacional de Estudios a Distancia para optar al grado de doctora. El objetivo general de la investigación fue Describir la implementación del A-S en la UPV/EHU y la sensibilidad de diferentes agentes que componen la comunidad universitaria hacia el mismo y como objetivos específicos destacan: Conocer en

profundidad la propuesta pedagógica del A-S, realizar una amplia descripción de experiencias que a nivel Internacional se están desarrollando, en especial dentro del ámbito universitario y conocer en profundidad los elementos que han sido y están siendo clave en la institucionalización del A-S en diferentes universidades. Metodológicamente se aplicó un enfoque mixto, con integración de métodos cuantitativos y cualitativos, entre las técnicas implementadas para la recolección de la información se encuentra un cuestionario, grupos de discusión y entrevistas semiestructuradas.

Entre las conclusiones que presenta esta investigadora sobre el servicio comunitario, se refiere lo siguiente:

El A-S puede ser un interesante elemento en el que profundizar dentro de lo que es el nuevo modelo de universidad que perseguimos; un modelo en el que las metodologías activas de Aprendizaje tienen un mayor protagonismo, donde la función de acompañamiento y de tutorización del profesorado alcanza una mayor relevancia, donde la universidad y la sociedad están en un continuo diálogo y una sistemática colaboración, este ha sido un aspecto que también ha sido señalado en más de una ocasión (p. 327).

De estas ideas se comprende que el rol significativo que tienen las universidades en los procesos de contextualización del aprendizaje-servicio, a tal punto que plantean la idea de visualizarlas como una institución que desde la extensión universitaria integra el saber con las necesidades y exigencias de la sociedad y donde la cultura es determinante para la construcción de esos saberes, llevando y propiciando un clima de oportunidades, enriqueciendo a cada uno de los actores inmersos.

El presente estudio de corte internacional se relaciona con la investigación en curso por cuanto se comparte la idea, del aprendizaje – servicio como un diálogo que le permite a la universidad relacionarse con el entorno, de allí la necesidad de integrar Universidad-Poder Popular, lo que se oriente hacia desarrollar la esencia educativa como facultar y capacitar a los

estudiantes para pensar y actuar de forma autónoma, independiente y articulada. Se persigue desarrollar en los educandos competencias para interactuar con una sociedad envuelta en cambios sucesivos que demandan nuevas y más complejas respuestas.

Por su parte, Bracamonte (2015), efectuó un estudio titulado: Programa de gerencia deportiva y recreativa para el Instituto Autónomo del Deporte del municipio Naguanagua del estado Carabobo en el marco de la ejecución del servicio comunitario del estudiante de educación física, deporte y recreación de la Universidad Carabobo, presentado en la Universidad de Carabobo para optar al título de Magíster en gerencia avanzada en educación. El objetivo general del estudio fue Proponer un Programa de Gerencia Deportiva y Recreativa para el Instituto Autónomo del Deporte del Municipio Naguanagua del Estado Carabobo en el marco de la ejecución del servicio comunitario del Estudiante de Educación física, deporte y recreación de la Universidad de Carabobo. En la metodología el estudio se ubico en el positivismo, con un diseño de campo y modalidad de proyecto factible. Entre las conclusiones del estudio destacan:

En este sentido, el servicio comunitario del estudiante de la Universidad de Carabobo, el coordinador del proyecto y los docentes adscritos, quienes deben participar activamente en el diseño, distribución y ejecución de los proyectos, además dirigir, asesorar, y supervisar a los estudiantes de la mención educación física deporte para que presten un servicio a la comunidad de acuerdo a los saberes y habilidades obtenidos en la especialidad (p. 100).

Esta investigación, revaloriza el desarrollo del servicio comunitario como uno de los pilares fundamentales en los cuales se apoyan las instituciones universitarias para establecer un contacto directo con las comunidades, la sociedad y los grupos etarios para brindar apoyo y contribuir de manera significativa con mejoras en la calidad de vida de las poblaciones, es por ello, que se relaciona con el presente estudio, pues se comparte la

visión del fortalecimiento de las actividades que forman parte de la integración de las universidades con las instancias sociales y de organización e instituciones, como es el caso del Poder Popular, para así acercar a los estudiantes con la realidad actual y brindar posibles alternativas de solución a las problemáticas existentes.

De igual manera, Duarte (2017), realizó un estudio denominado: Acciones para la optimización del compromiso social desde la praxis del docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto Mejoramiento Profesional del Magisterio Núcleo Apure, presentado ante la UNELLEZ-Apure, para optar al título de Magister en Docencia Universitaria. El objetivo general del estudio fue proponer acciones para la optimización del compromiso social desde la praxis del docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto Mejoramiento Profesional del Magisterio Núcleo Apure. Metodológicamente la investigación se inserta bajo el positivismo, con diseño de campo y modalidad de proyecto factible, teniéndose como instrumento de recolección de datos un cuestionario autoadministrado, de donde se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Asimismo, hay que referir que los docentes manifiestan que desde ese compromiso social se favorece la contribución que la universidad pueda generar en las comunidades, bien sea con impacto en lo educativo mismo, por ser una institución formadora de educadores, pero también en lo social, a la vez que se genera un espacio para establecer acuerdos interinstitucionales que beneficien a la universidad pero a los actores sociales también, los cuales pueden ser en diversas áreas y aspectos de desarrollo, que en los actuales momentos se requieren en el país (p. 52).

Desde las experiencias de esta investigadora, se deduce lo importante y trascendental del servicio comunitario, donde la misma debe ser vista como la parte que vincula a la universidad con la sociedad, permitiendo medir la eficacia y efectividad que tienen las políticas universitarias para beneficiar a la colectividad, en especial a las comunidades adyacentes.

Estudio que guarda relación con la temática abordada, pues el mismo sirve para nutrir las ideas planteadas y buscar potenciar lo que se ha venido realizando desde el cumplimiento del servicio comunitario para el beneficio de las comunidades como corresponsabilidad de los estudiantes universitarios. La época actual demanda del desarrollo de estrategias, acciones y actividades innovadoras que generen aprendizajes significativos en los estudiantes y que se inserten a las complejidades de la dinámica y estructura social.

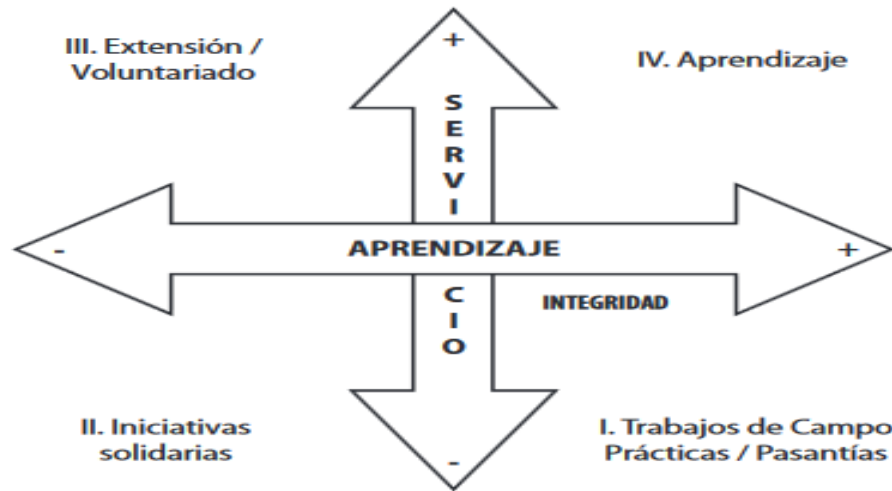
Teorías que sustentan la investigación

Teoría del Aprendizaje Servicio Tapia (2008)

El aprendizaje servicio representa una modalidad pedagógica que se instauró en numerosos países como una manera de generar aprendizajes en los estudiantes colocándolos a realizar un determinado servicio, en función de los conocimientos adquiridos, lo cual generaba una serie de beneficios tanto para los estudiantes que participaban activamente colocando en práctica sus conocimientos y aprendizajes y otros actores que están inmersos en el desarrollo de esta modalidad, bien sean: instituciones, organizaciones o comunidades.

Con el devenir del tiempo la modalidad de aprendizaje servicio ha ido adquiriendo mayor relevancia por esos beneficios formativos, pedagógicos y de generación de espacios de interacción social, en relación a ello, Tapia (2001) refiere las ideas que el aprendizaje servicio es una excelente alternativa para favorecer los procesos de aprendizaje considerando como esos aprendizajes pueden ser colocados en práctica en la modalidad de servicio, de allí que postula unos cuadrantes que permiten comprender este entramado teórico, tal como se puede visualizar en la siguiente imagen:

**Figura 1:
Cuadrantes del Aprendizaje Servicio**



Fuente: Tapia (2008)

Cada uno de esos cuadrantes permiten comprender el direccionamiento de ambas palabras claves de esta modalidad de estudio, tanto aprendizaje por los trabajos prácticos que se ejecuten y donde inciden una serie de iniciativas solidarias y el servicio que está destinado hacia la extensión formativa y voluntariado, lo cual repercute en nuevos aprendizajes que el individuo es capaz de tomar del medio donde se encuentra realizando su aprendizaje-servicio

De igual manera, Tapia (2001) refiere lo siguiente en relación al aprendizaje-servicio:

[...] garantiza que las instituciones educativas no actúan en la comunidad en forma ingenua, sino con una intencionalidad fuertemente vinculada a su identidad educativa, tiene sentido desarrollar cualquier actividad solidaria si es un medio para que los estudiantes aprendan a participar en forma consciente y solidaria en la comunidad; tiene más sentido aún que desarrollen esa actividad solidaria de modo tal que fortalezcan los aprendizajes disciplinares y las competencias y actitudes que la institución educativa debe ofrecer. Realizar esta transición implica diseñar o fortalecer las articulaciones entre la actividad solidaria que desarrollamos.

De estas ideas se comprende que el aprendizaje servicio va enmarcado en esa interacción que existe entre las instituciones educativas y las comunidades, generando un espacio donde todos los actores se benefician, tanto los que tienen el contacto directo con el escenario de acción, y los que reciben de manera directa los beneficios del servicio desarrollado por los estudiantes, en los actuales momentos en Venezuela la modalidad de aprendizaje servicio se ha instaurado para el desarrollo de un requisito de Ley el Servicio Comunitario del estudiante de educación universitaria, lo cual les permite desarrollar sus aprendizajes y beneficiar con ello a las comunidades.

Teoría sociocultural de Vigotsky (1978)

La educación es un hecho social por naturaleza cimentada en la búsqueda de espacios para que el individuo sea capaz de formarse y aprenda a convivir en el grupo social donde se encuentra inserto, se aprende pues, de esa realidad cambiante multipolar y que otros ven desde diferentes aristas o perspectivas. En referencia a la manera como el individuo en interacción con el entorno aprende, se han pronunciado diferentes autores, uno de ellos, Vigotsky, quien planteó una serie de ideas que intentan explicar esa interacción del individuo con el entorno social y como de allí se generan aprendizajes, al respecto Vygotsky (1978) al referirse al aprendizaje señala que es:

Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal. En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a escala social, y más tarde, a escala individual; primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psicológicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos (p. 92-94).

De las ideas presentadas por este autor, se deja ver como en el proceso de aprendizaje del individuo ocurren una serie de interacciones que están asociadas con su previa formación, pero que también redimensionan el arte de aprender en contextos de interacción social, el individuo se ve influenciado por su entorno y de allí desarrolla sus funciones mentales. Otro de los conceptos clave de las ideas de Vigosky (ob. Cit), subyacen en la famosa Zona de Desarrollo Próximo, la cual define al considerar que:

No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz(p. 133-134).

En referencia a estas ideas se comprende que el individuo puede desarrollar sus potencialidades en la medida que el va aprendiendo con la guía orientación de otro que tiene el conocimiento o está más avanzado, de allí la importancia del aprendizaje servicio y de esta teoría referencial, por cuanto desde el servicio comunitario, los tutores tienen el papel de guiar a los estudiantes en el logro de los objetivos trazados y en la consolidación de espacios para el cambio, el dialogo de saberes y la transformación.

Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel (1963)

El aprendizaje representa ese cumulo de experiencias, saberes y conocimientos que el individuo va recogiendo en el desarrollo de su ciclo de vida, de allí lo importante de estimular desde la educación formal un aprendizaje que sea realmente valioso para el estudiante en aras de que su utilidad se vea reflejada en lo que tiene valor, de allí que el psicólogo David Ausubel, se planteara una serie de ideas teóricas que recogen la esencia de lo que es un aprendizaje que tiene valor o connotación significativa para el individuo que lo vive o experimenta.

En referencia a estos planteamientos, Ausubel (1963), destaca lo siguiente: “el aprendizaje significativo es el mecanismo humano, por excelencia, para adquirir y almacenar la inmensa cantidad de ideas e informaciones representadas en cualquier campo de conocimiento” (p. 58). De las ideas antes expuesta, se concluye que el aprendizaje significativo es aquel en el que subyace una valoración, un significado que versa en lo relevante, en lo interesante y de reconocimiento para el individuo que experimenta dicho aprendizaje, bien sea por su formación, utilidad o asimilación. De igual manera, Ausubel (Ob. Cit), plantea entre sus postulados del aprendizaje significativo el concepto de sustantividad, lo cual a su juicio:

significa que lo que se incorpora a la estructura cognitiva es la *sustancia* del nuevo conocimiento, de las nuevas ideas, no las palabras precisas usadas para expresarlas. El mismo concepto o la misma proposición pueden expresarse de diferentes maneras a través de distintos signos o grupos de signos, equivalentes en términos de significados. Así, un aprendizaje significativo no puede depender del uso *exclusivo* de determinados signos *en particular* (op. cit. p. 41).

Se comprende pues, que la sustantividad del aprendizaje viene dada por eso que tiene valor en el individuo y que parte de lo que ya sabe y conoce en referencia a la realidad contextual y a los signos y elementos que se configuran en ese proceso de aprender. Esta teoría tiene valor para el presente estudio por cuanto el aprendizaje que tienen los estudiantes y el desarrollo del servicio comunitario van adquiriendo un significado en el perfil de ese profesional que se aspira egresar de la universidad, comprometido con la sociedad, con el entorno y con la realidad circundante donde se encuentra inserto.

Bases Teóricas

Servicio comunitario

En Venezuela, a partir del año 2005, entra en vigencia la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de educación Superior, hoy educación universitaria, un instrumento que sirve para normar el desarrollo de esta actividad en beneficio de las comunidades y de los estudiantes que aspiran un título universitario a nivel de pregrado. El servicio comunitario es una actividad formativa desarrollada bajo la modalidad de aprendizaje-servicio, donde la meta es colocar en práctica los aprendizajes recibidos durante la formación universitaria de los estudiantes y beneficiar a las comunidades con estos aprendizajes.

El servicio comunitario, goza de reconocimiento y cada universidad ha desarrollado sus normativas y reglamentos para el desarrollo del mismo, en relación a ello, se presentan las ideas expuestas por Blanco y de Nobrega (2016), que destaca:

El servicio comunitario no es una actividad o tarea más, de las que se cumplen en el ámbito universitario. No se trata, de un mandato legal, al cual hay que cumplir a regañadientes y que al mismo tiempo, colocar una calificación que requieren los estudiantes a fin de obtener un título de pregrado (p. 117).

De las ideas de estos autores se destaca que el servicio comunitario, es una experiencia de formación no común a lo que tradicionalmente hacen los estudiantes en los ambientes de aprendizaje se trata de una oportunidad de formación que subyace en cada una de las acciones que los estudiantes deben realizar para beneficiar a las comunidades que atenderán en esta experiencia de aprendizaje.

Servicio Comunitario en los estudiantes de derecho

El cumplimiento del servicio comunitario viene matizado de las orientaciones que se desprenden a la luz de los planteamientos que se desprenden la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de educación Superior (2005), que versan sobre las áreas de conocimientos en las cuales están ubicados los estudiantes y que debe ir cónsona con ese anhelado perfil de egreso de las carreras o programas de formación, de allí que en los diferentes estudios hay unas indicaciones para el desarrollo de esta experiencia de aprendizaje que deben ir orientadas por los tutores del servicio comunitario.

En este orden de ideas, se presentan las ideas de Blanco y de Nobrega (2016), que destaca lo siguiente:

La universidad propia del siglo XXI, tiene que ser altamente competitiva. Así mismo, debe identificar, compartir, y relacionar su actividad social en la construcción del conocimiento, tanto en lo individual, como en lo colectivo, con el propósito de que pueda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como también, aprovechar las oportunidades que genera una sociedad en constante transformación (p. 115).

De lo antes referido se comprende que la universidad ante los retos que avizora el siglo actual demanda el desarrollo de actividades que favorezcan los procesos de construcción del conocimiento, de allí la importancia que en los actuales momentos en cuanto a los estudiantes de derecho se requiere que estén familiarizados con elementos del entorno social y comunitario, para estar a la par de las demandas y exigencias que van de la mano con el entorno comunal y el poder popular que se ha instaurado en los últimos años en Venezuela.

Integración Universidad-Poder Popular

Las universidades deben estar dispuestas a la generación de saberes y conocimientos que tengan utilidad social, es decir, tiene la loable misión de colocar a la orden de la estructura de la sociedad, el resultado de los procesos de formación e investigación. La educación universitaria debe socializar los productos, resultados y actividades que tiendan a darles respuesta a las comunidades o para la solución de sus necesidades y/o problemas.

En relación a estas ideas se presentan los planteamientos Carvajal (2011) destacando: La esencia de la universidad es ser precisamente eso: una comunidad académica y especializada en la producción de conocimientos, en la formación de profesionales y la aplicación de saberes obtenidos en la resolución de problemas de la sociedad con la que interactúa” (p. 10). De estas ideas se comprende la misión que las universidades deben lograr en el contexto social y por ende, las universidades venezolanas deben perfilar sus acciones y actividades entre ellas el servicio comunitario, para el desarrollo de los pueblos y allí se inserta el poder popular.

De igual manera, se presentan las ideas de Pérez y Otros (2010), donde se reza:

Los estudiantes universitarios deben aprovechar el cúmulo de conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios en las diferentes carreras y especialidades y ponerlos al servicio de la comunidad a fin de trabajar conjuntamente con ella, con los gobiernos locales y las juntas comunales en el desarrollo de la misma (p. 12).

Desde las universidades debe generarse, un diálogo e intercambio de saberes. Se considera necesario superar el concepto que identifica “extensión” con “transferencia” ya que refiere a un movimiento en un solo sentido. La idea de “diálogo” nos ubica en un posicionamiento bi y/o

multidimensional, en el reconocimiento y valoración tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) necesario para refundar la relación Universidad - Sociedad.

Participación social y universidad

La Universidad debe poner a disposición de la sociedad todo su patrimonio cultural (conocimiento científico, tecnologías, metodologías) la sociedad debería orientar a la universidad sobre los nuevos problemas a estudiar en un proceso de aprendizaje recíproco. Autonomía relativa en el espacio público: la presencia de la Universidad en el medio implica ocupar una posición en un campo y relacionarse con otros actores de la esfera público estatal, público social y privada.

Al respecto, Pérez y Otros (2010), en el desarrollo de actividades de interacción sociocomunitario, se genera participación social, de allí que:

La participación que significa, inclusión, implicación, integración e identidad de los ciudadanos que como seres eminentemente sociales a quienes les es imprescindible el hecho de reunirse con la finalidad de conformar grupos, comunidades y sociedades para generar acciones proclives a la satisfacción de sus necesidades. Esta propensión fundamentalmente involucra al ciudadano como sujeto activo con una serie de obligaciones y responsabilidades dentro de una dinámica cónsona con los principios de la democracia (p. 10).

En ese campo de relaciones donde cada actor hace prevalecer sus intereses particulares, la universidad pública –en tanto ente estatal autónomo y semiautárquico, debe sostener como un principio político y estratégico central el principio de la autonomía, así como su vinculación con la esencia deliberativa y argumentativa que significa la toma de decisiones en el marco del cogobierno. La autonomía universitaria no es una gracia, se disputa y en democracia se paga en moneda de legitimidad.

Bases Legales

Entre los instrumentos jurídicos que se toman como referencia para el desarrollo del estudio, destacan: Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica e Educación (2009) y Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (2005).

La Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 2: “la educación y el trabajo son procesos fundamentales para alcanzar los fines de la sociedad y del Estado. Igualmente los Artículos 102 y 103 declaran la educación como un derecho humano, además de ser un deber social, indicando que todos los ciudadanos pueden tener acceso en igualdad en condiciones, calidad, oportunidad y gratuidad hasta el pregrado universitario, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. Señala que corresponde al estado asumir la educación como función indeclinable en todos sus niveles y modalidades”.

En la Constitución Nacional, es reconocida la autonomía universitaria, cuando en el Artículo 109, con relación a las Universidades, refiere que el Estado “reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a la comunidad académica dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación para beneficio de la nación.

En el marco jurídico-político descrito en los párrafos precedentes se enmarcan las Universidades, toda vez que son parte de la educación venezolana deben regirse por el conjunto de principios generales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación.

En este mismo orden de ideas, se presenta lo expuesto en la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 32, que señala: “La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos...”. De lo planteado en este instrumento jurídico, se comprende que la educación universitaria busca

que se generen espacios para la formación integral del individuo de manera que el servicio comunitario es una interesante alternativa que favorece la integración de la universidad con el entorno social, en la época actual la universidad debe estimular atender a la realidad social y a los problemas del entorno donde se encuentran insertos.

En este mismo orden de ideas, se presenta lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del estudiante de educación superior (2005), que señala en su artículo 4 que: “las Actividades que deben desarrollarse en las comunidades por los estudiantes de Educación Superior que cursan estudios de formación profesional, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social”. De estas ideas, se comparte la premisa que se requiere de un modelo centrado vinculación e interacción, la cual permitirá darle sentido a la universidad en sus procesos internos ya que con la vinculación con la sociedad a través de sus planes se obtendrá el aporte sustancial y permitirá su comprensión e interpretación de las actividades sociales de los seres humanos dentro del contexto histórico-cultural en el que se encuentran inmersos.

Tomando en consideración lo antes mencionado con los aportes que se espera de la extensión se garantizara las interrelaciones de la universidad y la comunidad, entendidas como integrantes de la sociedad y piezas de importancia para los avances y articulación de la universidad con el poder popular. La época actual demanda que las universidades como instituciones generadoras de conocimientos estén abiertas al colectivo para contribuir con su desarrollo, lo que se logra a través de actividades de interacción y socialización del conocimiento generado, tal como es la visión filosófica del servicio comunitario.

Sistema de Variables

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	INDICADORES	ITEM	INSTR/ POBLACION
Indagar sobre la formación socioeducativa presentada por el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.	Formación socioeducativa	Conceptualización	1	
		Requisitos	2	
		Inducción	3	
		Áreas de desarrollo	4	
		Metodología	5	
		Diagnostico participativo		
		Ejecución	7	
		Sistematización	8	
Describir las acciones pedagógicas y comunitarias implementadas desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho para favorecer la integración Universidad-Poder Popular,	Acciones pedagógicas y comunitarias	Asistencia legal	9	Cuestionario aplicado a los estudiantes de la escuela de derecho prestadores de servicio comunitario.
		Tramitación de denuncias	10	
		Asesorías jurídicas	11	
		Casos de violencia de genero	12	
		LOPNNA	13	
		Charlas	14	
		Talleres	15	
		Asesoría a consejos comunales	16	
		Trámites legales	17	
Establecer la factibilidad de un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.	Factibilidad	Pedagógica	18	
		Legal	19	
		Institucional	20	
		Comunitaria	21	
		Económica	22	

Fuente: Solórzano (2018)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Nivel de la Investigación

Según los objetivos que se persiguen en la investigación se ubica dentro de un diseño descriptivo, definido por Hernández (2005), como "aquella que tiene por objetivo, indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variable" (p. 187). De estas ideas, se comprende que la investigación de tipo descriptiva va centrada en la medición de una variable susceptible de ser investigada, dejando ver sus características relevantes y que hacen comprender la situación de estudio. Para los efectos de la investigación, se propone un Plan de Acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.

Diseño de la Investigación

En atención a la metodología utilizada para recolectar la información de interés, la investigación se sustentó en un trabajo de campo, definiéndose este, de acuerdo con Arias (2011), "como la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna" (p. 50). Esta modalidad, se consideró justificada por el interés en buscar información de manera directa mediante la aplicación de instrumentos al sujeto de investigación.

El diseño de la investigación de campo, es propiamente el análisis sistemático de un problema con el propósito de describirlo, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores constituyentes o predecir su ocurrencia. Además la misma se apoya en un diseño bibliográfico.

Modalidad de la Investigación

Según la metodología utilizada, esta investigación se identifica como un proyecto factible, considerándose el mismo, según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014), como “la elaboración de una propuesta de un modelo operativo o una solución posible a un problema de tipo práctico para satisfacer las necesidades de una institución o grupo social”. (p. 23). De estas ideas se comprende, que la modalidad de proyecto factible responde al planteamiento de un modelo o propuesta operativa valida que se presenta como alternativa para solventar la situación encuentra la en el desarrollo de loa investigación, atendiendo a ello, en el presente estudio se propusoun plan de acción parael fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.

Población y Muestra

Se entiende que la población, según lo expuesto por la Universidad Santa María (2004), “constituye el objeto de la investigación, es el centro de la misma y de ella se extrajo la información requerida para su respectivo estudio” (p. 25). La población está representada por las unidades de análisis con características similares, que son tomadas en cuenta para medir las variables objeto de estudio. La población involucrada en esta investigación, la conformaron todos los estudiantes inscritos en el área de servicio comunitario de la Universidad Bicentenario de Aragua, Apure, en el Semestre Académico 2018-I, que según la Información de la escuela de derecho corresponde a 47 estudiantes.

Atendiendo a la Rangel M (2001), define la muestra como “la porción representativa del universo, la cual debe poseer características comunes, de forma que se pueden extraer conclusiones respecto a la población total”

(p.101). La muestra es un procedimiento que permite abordar poblaciones infinitas a objeto de manejo de los datos por parte del investigador, debido a lo finito de la muestra en el presente estudio, no se requirió procedimiento muestral.

Procedimientos metodológicos

Entre los diferentes procedimientos metodológicos implementados para llevar con éxito la presente investigación, se enuncian las siguientes fases:

Fase I: El Problema: En esta fase se realizó una descripción detallada de la problemática en la presente investigación, así mismo se determinan los objetivos que se quieren lograr, justificación de la investigación.

Fase II: Fuentes Bibliográficas y Trabajos de Investigación: en esta fase se hizo la revisión bibliográfica concerniente a las bases teóricas de la investigación, y esta fortaleció el desarrollo del presente trabajo de grado.

Fase III: Selección de la Población Muestra: en esta fase se procedió a la selección de la población, se identifica el tipo de muestreo para la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información.

Fase IV: Instrumentos: en esta fase el investigador realizó la selección de los instrumentos necesarios para el levantamiento de información, para el logro total de la misma, así como la validación por parte de los expertos seleccionados para el estudio.

Fase V: Análisis de los Resultados: en esta fase se realizó el análisis e interpretación de la información obtenida de la muestra seleccionada, las cuales permitirán tomar la decisión con respecto a los objetivos.

Fase VI: Conclusión y Recomendación: en esta fase se describieron las conclusiones a las cuales se llegará durante todo el proceso de la investigación, y se establecen las recomendaciones necesarias.

Fase VII: La Propuesta: en esta fase se presentó el plan factible para resolver el problema diagnosticado en la escuela de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua, Apure en referencia al servicio comunitario.

Técnicas e Instrumentos de recolección de los datos

Se utilizará la técnica de la encuesta para recabar información en forma directa de la realidad, a través de las fuentes secundarias, conformadas por los alumnos de la Universidad Bicentenario de Aragua. De acuerdo con Hurtado (1998), este instrumento “es una especie de interrogatorio normado en un formulario previamente preparado” (p. 441). Sujeto en lo antes planteado la encuesta se pretende ser operativa mediante un cuestionario, aplicado a la población objeto de estudios.

En lo que respecta al instrumento que se utilizó para recolectar los datos se empleó el cuestionario, el cual es definido por Arias (2006), de la siguiente manera:

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestado. (p.74).

Como se puede evidencia, el cuestionario resulta un instrumento que permite recoger los datos de manera directa en cada uno de los encuestados, donde estos por si solos fueron capaces de dar respuesta a cada uno de los ítems que se le formularan para constatar la realidad estudiada.

Técnicas de Análisis

La técnica empleada para el análisis de los resultados de la investigación se centró en el análisis cuantitativo, a través de la estadística descriptiva, para la validez y confiabilidad sumado al juicio de los expertos. Este análisis cuantitativo consiste en el conteo, tabulación y distribución porcentual de la información, recolectada por las variables en estudio; además a los resultados cuantitativos se le realizaron relaciones porcentuales y cuadros estadísticos de frecuencias simples sobre los resultados que arrojaron los instrumentos aplicados.

CAPITULO IV

ANALISIS, PRESENTACION E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Como producto del proceso investigativo desarrollado y atendiendo a los objetivos trazados, se presentan los resultados recogidos en el instrumento tipo cuestionario que fue aplicado a la población objeto de estudio. Se hace relevante destacar que estos resultados fueron analizados partiendo de la estadística descriptiva, debidamente organizados en tablas porcentuales donde claramente se puede visualizar las frecuencias y porcentajes de cada una de las respuestas emitidas y que se complementan con un respectivo grafico de barras, además de realizarse un análisis de estos resultados que favorecen su comprensión y permiten vislumbrar los hallazgos que se presentan en las conclusiones derivadas de estos resultados.

INSTRUMENTO APLICADO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO COMUNITARIO

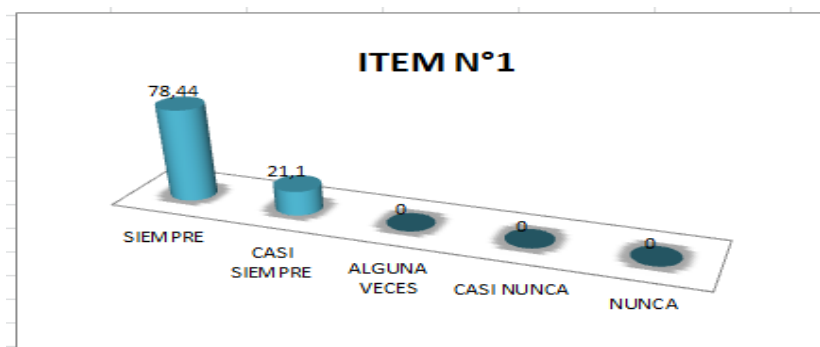
Instrumento aplicado a los estudiantes prestadores del servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, para la variable: Formación socioeducativa, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro n° 2

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1. ¿Recibió formación sobre la conceptualización del servicio comunitario?	37	78,44	10	21,2	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 1



Fuente: Solórzano (2018)

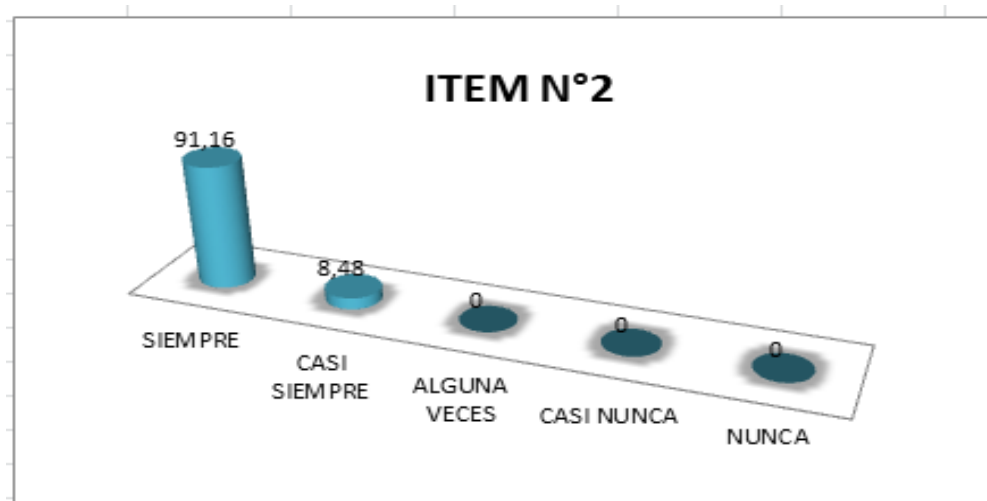
En el ítem n°1 ¿Recibió formación sobre la conceptualización del servicio comunitario?; el 78,44% respondió Siempre, el 21,2 % respondió Casi Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Lo que permite concluir que si han recibido formación sobre el concepto del servicio comunitario.

Cuadro n° 3

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
2. ¿Se le formo sobre los requisitos del servicio comunitario?	43	91,16	04	8,48	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 2



Fuente: Solórzano (2018)

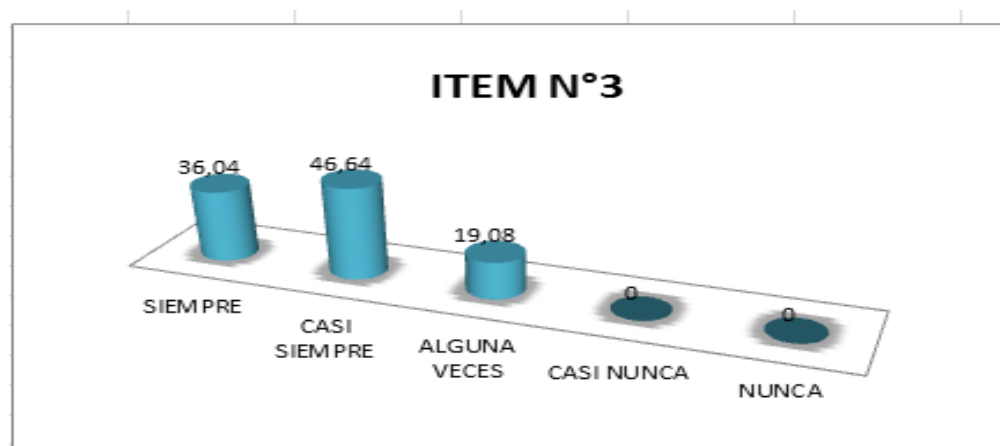
En el ítem n°2 ¿Se le formo sobre los requisitos del servicio comunitario?; el 91,16 % respondió Siempre, el 8,48 % respondió Casi Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. En referencia a estos resultados se infiere que los prestadores de servicio comunitario fueron formados sobre los requisitos de esta actividad universitaria.

Cuadro n° 4

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
3. ¿Le han propiciado inducción sobre el desarrollo del servicio comunitario?	17	36,04	22	46,64	09	19,08	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Gráfico n° 3



Fuente: Solórzano (2018)

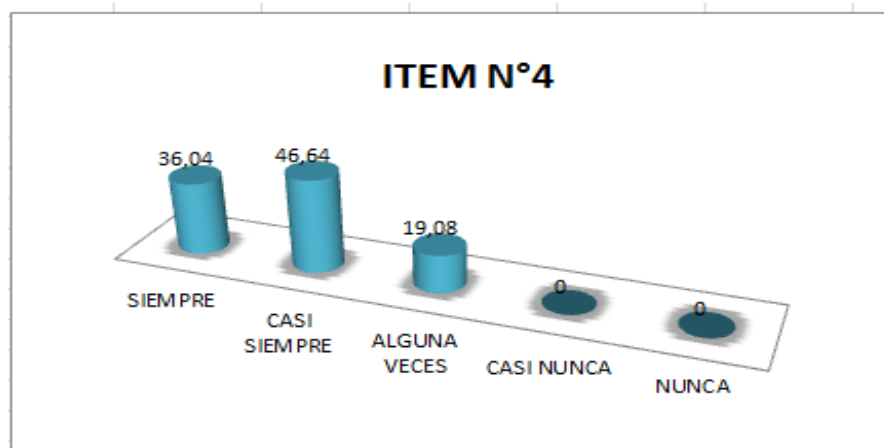
En el ítem n°3, ¿Le han propiciado inducción sobre el desarrollo del servicio comunitario?; el 36,04 % respondió Siempre, el 46,64 % respondió Casi Siempre el 19,08 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. De estos resultados porcentuales se puede concluir que los estudiantes de la escuela de derecho de la UBA Apure, recibieron inducción sobre el proceso de desarrollo del servicio comunitario.

Cuadro n° 5

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
4. ¿Le han formado sobre las áreas de desarrollo del servicio comunitario?	17	36,04	22	46,64	09	19,08	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 4



Fuente: Solórzano (2018)

En el ítem n°4, ¿Le han formado sobre las áreas de desarrollo del servicio comunitario?; el 36,04 % respondió Siempre, el 46,64 % respondió Casi Siempre el 19,08 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. De lo porcentajes obtenidos en las respuestas suministradas por los encuestados se pudo asegurar que si han recibido formación sobre las áreas de atención en el desarrollo del servicio comunitario como estudiantes de derecho.

Cuadro n° 6

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5. ¿Le formaron sobre la metodología aprendizaje-servicio?	00	00	00	00	11	23,32	28	59,37	07	14,84

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 5



Fuente: Solórzano (2018)

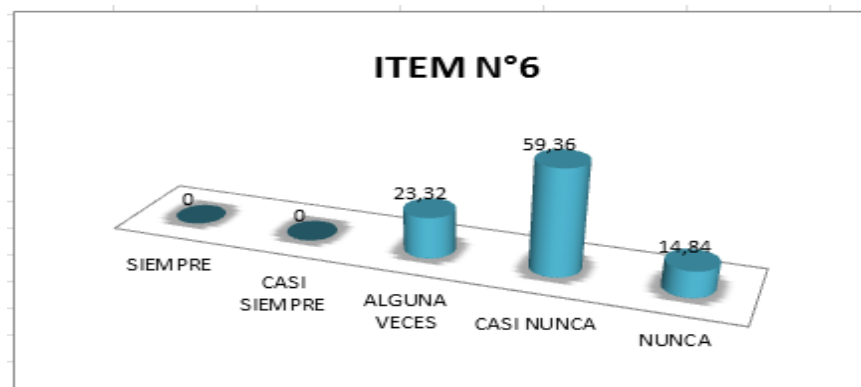
En el ítem n°5, ¿Le formaron sobre la metodología aprendizaje-servicio?; el % respondió, el 23,32 % Algunas Veces, 59,36 % Casi Nunca y el 14,84 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. En atención a los resultados que se desprenden de las respuestas suministradas por los encuestados se concluye que los estudiantes de derecho como parte de su servicio comunitario no recibieron formación sobre la metodología para el desarrollo esta actividad.

Cuadro n° 7

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
6. ¿Recibió formación para la elaboración del diagnóstico participativo en la comunidad?	00	00	00	00	11	23,32	28	59,37	07	14,84

Fuente: Solórzano (2018)

Gráfico n° 6



Fuente: Solórzano (2018)

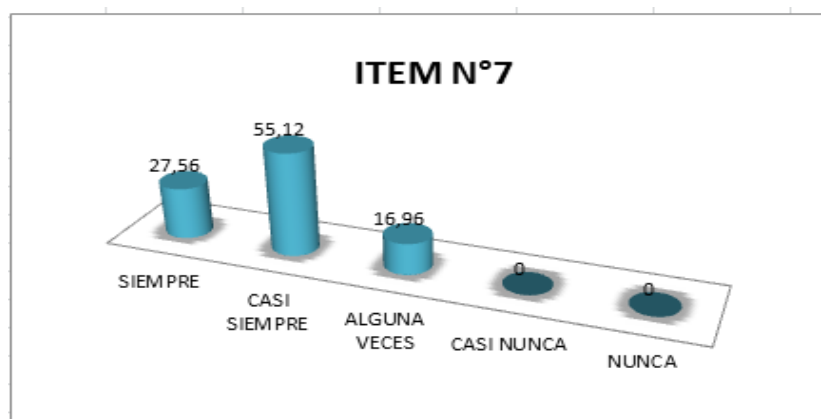
En el ítem n°6, ¿Recibió formación para la elaboración del diagnóstico participativo en la comunidad?; el % respondió, el 23,32 % Algunas Veces, 59,36 % Casi Nunca y el 14,84 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. Se concluye que los encuestados no han recibido formación sobre la realización del diagnóstico participativo de abordaje a la comunidad como parte fundamental de la ejecución del servicio comunitario.

Cuadro n° 8

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7. ¿Le capacitaron para llevar a cabo la ejecución de las actividades de servicio comunitario?	13	27,56	26	55,12	08	16,96	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Gráfico n° 7



Fuente: Solórzano (2018)

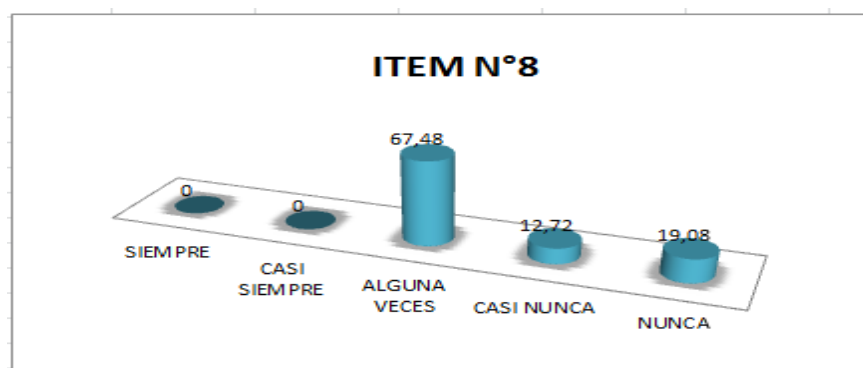
En el ítem n°7 ¿Le capacitaron para llevar a cabo la ejecución de las actividades de servicio comunitario?, el 27,56 % respondió Siempre, el 55,12 % respondió Casi Siempre y el 16,96 % Algunas Veces; no hubo respuesta para las alternativas Casi Nunca y Nunca. De lo porcentajes obtenidos en las respuestas suministradas por los encuestados se pudo asegurar que si han recibido formación sobre las actividades a ejecutar como prestadores del servicio comunitario.

Cuadro n° 9

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
8. ¿Desde la coordinación de servicio comunitario se le capacitó para el proceso de sistematización de las actividades del servicio comunitario?	00	00	00	00	32	67,48	06	12,72	09	19,08

Fuente: Solórzano (2018)

Gráfico n° 6



Fuente: Solórzano (2018)

En el ítem n°7, ¿Desde la coordinación de servicio comunitario se le capacitó para el proceso de sistematización de las actividades del servicio comunitario?; el % respondió, el 67.48% Algunas Veces, 12.72 % Casi Nunca y el 19.08 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. Considerando Las respuestas emitidas por los encuestados se concluye que desde la coordinación de servicio comunitario capacitó para el proceso de sistematización de las actividades del servicio comunitario

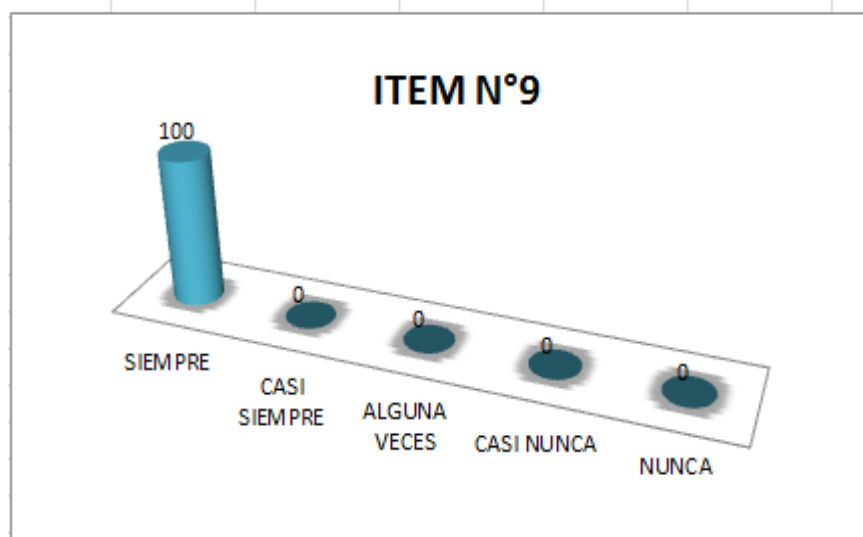
Instrumento aplicado a los estudiantes prestadores del servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua Apure, para la variable: Acciones pedagógicas y comunitarias, donde se realizó el interrogante ¿En el desarrollo del servicio comunitario como estudiante de la escuela de derecho, realizaron las siguientes actividades formativas y comunitarias:? y se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro n° 10

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
9. Asistencia legal	47	100	00	00	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 9



Fuente: Solórzano (2018)

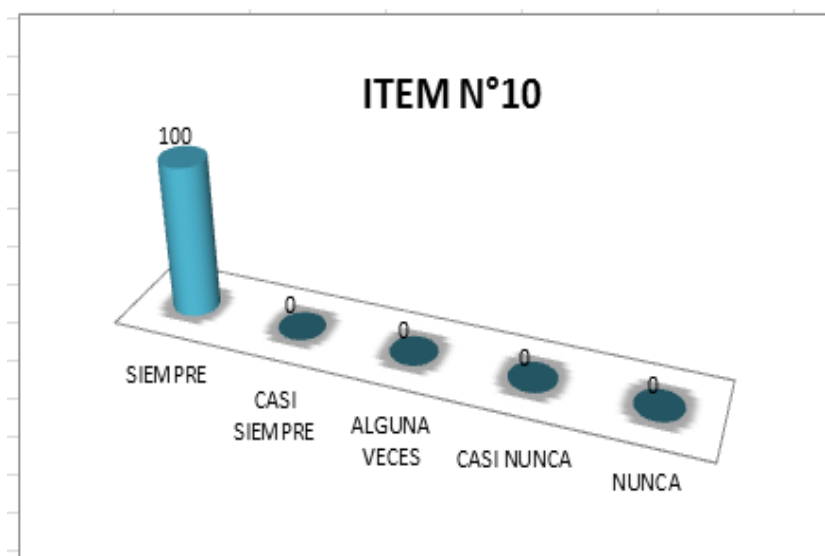
En el ítem n°9 Asistencia legal; el 100% respondió Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Casi Siempre, Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Lo que permite concluir que los prestadores de servicio comunitario han sido formados para la prestación de asesoría legal en las comunidades.

Cuadro n° 11

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
10. Tramitación de denuncias	47	100	00	00	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 10



Fuente: Solórzano (2018)

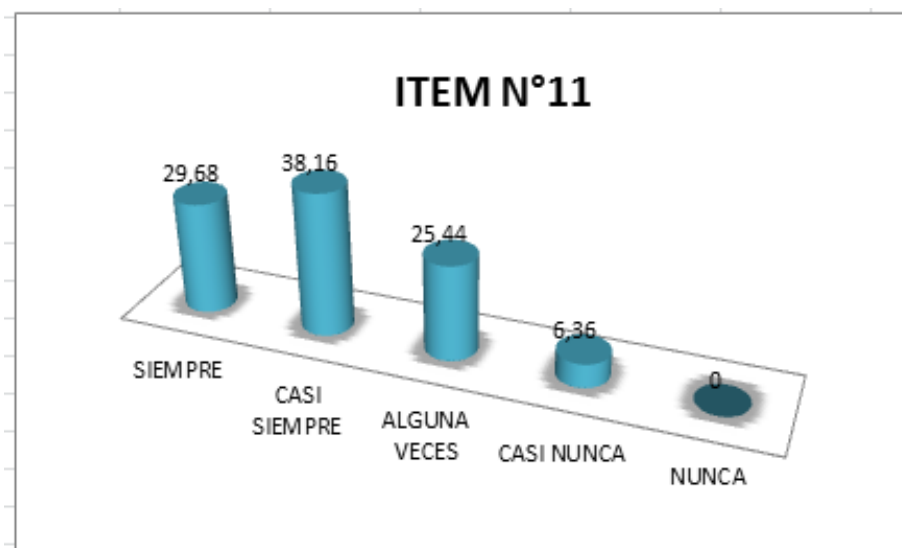
En el ítem n°10 Tramitación de denuncias; el 100% respondió Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Casi Siempre, Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. De los contundentes resultados obtenidos en esta interrogante se deduce que a los prestadores de servicio comunitario de la escuela de derecho de la UBA, se les ha formado para desarrollar y orientar la tramitación de denuncias a los habitantes de las comunidades atendidas en el servicio comunitario.

Cuadro n° 12

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
11. Asesorías jurídicas a consejos comunales	14	29,68	18	38,16	12	25,44	03	6,36	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 11



Fuente: Solórzano (2018)

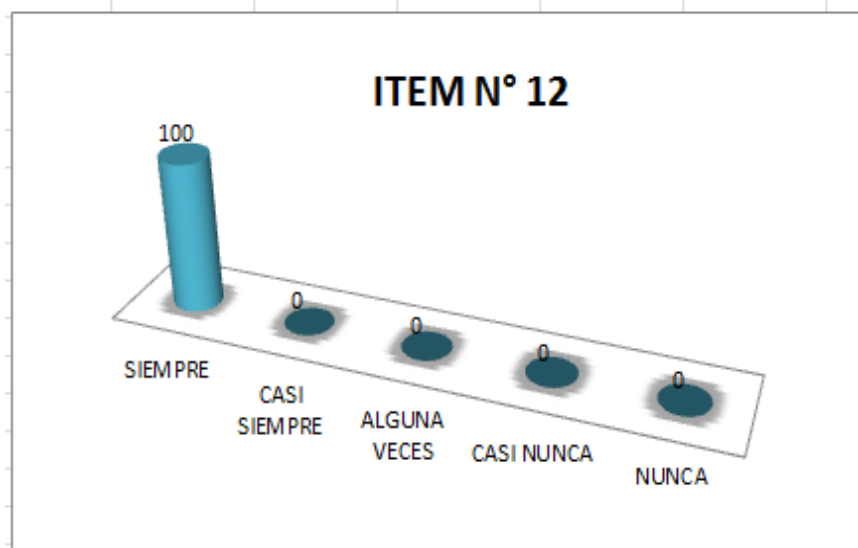
En el ítem n°11 Asesorías jurídicas a consejos comunales; el 29,68% respondió Siempre, el 38,16 % Casi Siempre, el 24,44 % Algunas Veces y el 3,36 % Casi Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Nunca. En referencia a estos resultados emitidos en el cuestionario que se aplicó a los estudiantes de derecho se deduce que como parte de su servicio comunitario se les ha formado para que asesoren a los consejos comunales donde les corresponda ejercer este requisito de Ley.

Cuadro n° 13

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
12. Casos de violencia de género	47	100	00	00	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 12



Fuente: Solórzano (2018)

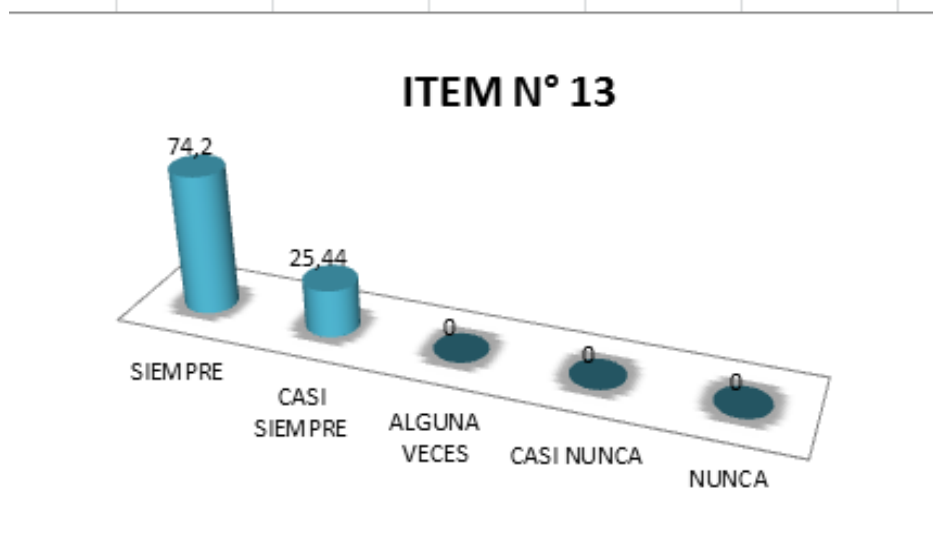
En el ítem n°12 Casos de violencia de género; el 100% respondió Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Casi Siempre, Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. De los contundentes resultados obtenidos en esta interrogante se deduce que a los prestadores de servicio comunitario de la escuela de derecho de la UBA, se les ha formado para desarrollar y orientar la atención de denuncias por violencia de género en las habitantes de las comunidades atendidas en el servicio comunitario.

Cuadro n° 14

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13. Casos de LOPNNA	35	74,2	12	25,44	00	00	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 13



Fuente: Solórzano (2018)

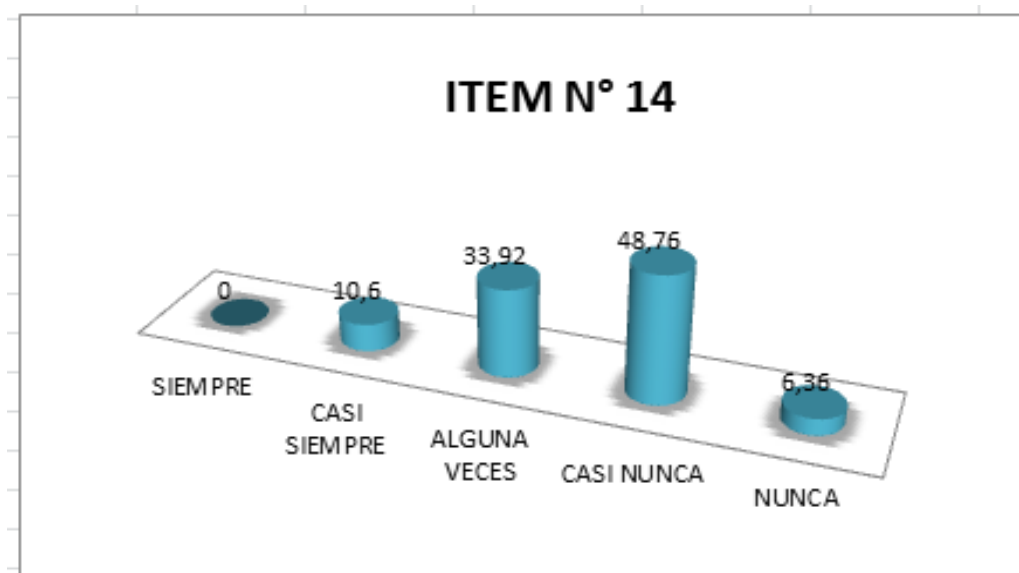
En el ítem n°13 Casos de LOPNNA; el 74,2 % respondió Siempre Casi Siempre; no hubo respuesta para las alternativas Algunas Veces, Casi Nunca y Nunca. Las respuestas emitidas en el cuestionario aplicado a los prestadores de servicio comunitario de la escuela de derecho de la UBA en Apure, permiten asegurar que se les ha formado para que ellos atiendan casos relacionados en materia de LOPNNA, que se puedan presentar en el desarrollo del servicio comunitario.

Cuadro n° 15

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
14. Charlas educativas	00	00	05	10,6	16	33,92	23	48,76	03	6,36

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 14



Fuente: Solórzano (2018)

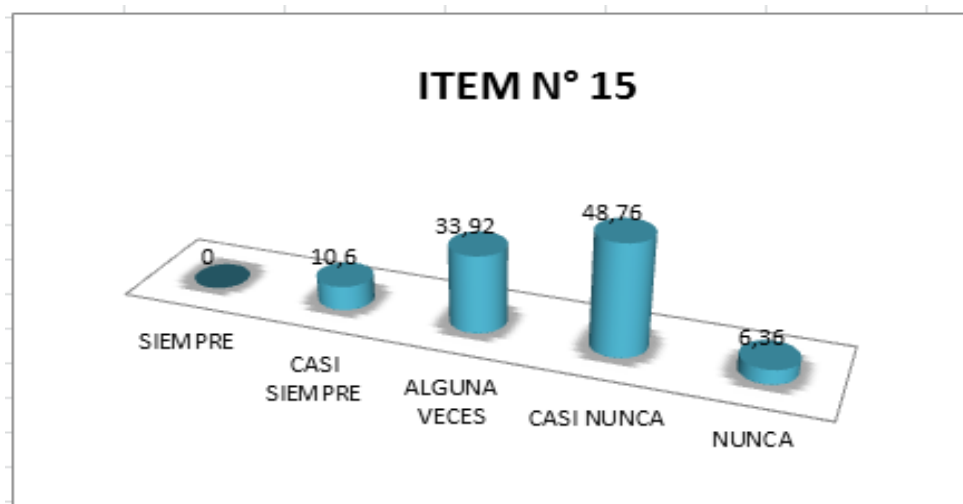
En el ítem n°14 Charlas educativas; el 10.6 % respondió Casi Siempre, el 33,92 % Algunas Veces, el 48.76 % Casi Nunca y 6.36 % Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Siempre. En referencia a los resultados porcentuales que se desprenden de las respuestas suministradas por los encuestados se concluye que no han sido formados para dictar charlas en instituciones educativas sobre temas jurídicos de interés para niños, niñas y adolescentes.

Cuadro n° 16

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15. Talleres de formación comunal	00	00	05	10,6	16	33,92	23	48,76	03	6,36

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 15



Fuente: Solórzano (2018)

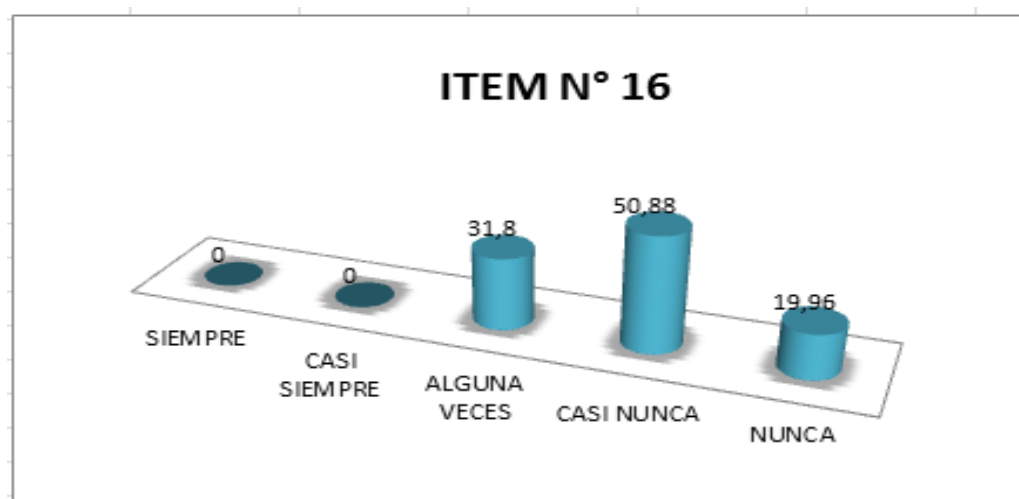
En el ítem n°15 Talleres de formación; el 10.6 % respondió Casi Siempre, el 33,92 % Algunas Veces, el 48.76 % Casi Nunca y 6.36 % Nunca; no hubo respuesta para la alternativa Siempre. En correspondencia con los resultados porcentuales que se visualizan en las respuestas suministradas por los encuestados no se les oriento sobre la posibilidad de dictar talleres de formación en el área jurídica para ser facilitados en las comunidades, consejos comunales o instituciones educativas presentes en las comunidades.

Cuadro n° 17

ÍTEM	ALTERNATIVAS									
	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
16. Registros y trámites administrativos consejos comunales	00	00	05	10,6	16	33,92	23	48,76	03	6,36

Fuente: Solórzano (2018)

Grafico n° 16



Fuente: Solórzano (2018)

En el ítem n°1 Registros y trámites administrativos consejos comunales; el 10.6 % respondió, el 31.8 % Algunas Veces, el 50.88 % Casi Nunca y 19.96 % Nunca; no hubo respuesta para las alternativas Siempre y Casi Siempre. Las frecuencias registradas en el cuestionario aplicado para este ítem deja ver que los estudiantes de derecho no han sido formados para que como parte del desarrollo de su servicio comunitario ejecuten actividades de registros y trámites administrativos consejos comunales.

Instrumento aplicado a los estudiantes prestadores del servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, para la variable: factibilidad, donde se realizó la interrogante ¿Consideras que la aplicación un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure tiene factibilidad? y se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro n° 19

Fuente: Solórzano (2018).

Ítem	ALTERNATIVAS					
	TIENE MUCHA		TIENE POCA		NO TIENE	
	F	%	F	%	F	%
18. Legal	47	100	00	00	00	00

GRAFICO N° 18



Fuente: Solórzano (2018).

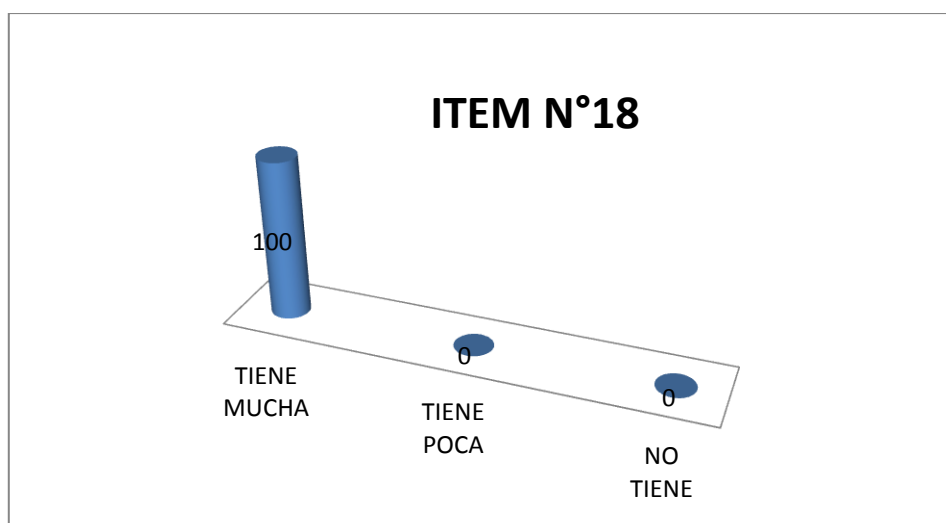
En el ítem n° 18, Legal, se obtuvieron los siguientes resultados, el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No tiene. En función de los resultados porcentuales que se obtuvieron en las respuestas de los encuestados se concluye que la propuesta de un plan de acción para el desarrollo del servicio comunitario en vinculación con el poder popular es factible pedagógicamente.

Cuadro n° 19

Ítem	ALTERNATIVAS					
	TIENE MUCHA		TIENE POCA		NO TIENE	
	F	%	F	%	F	%
18.Legal	47	100	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018).

GRAFICO N° 18



Fuente: Solórzano (2018).

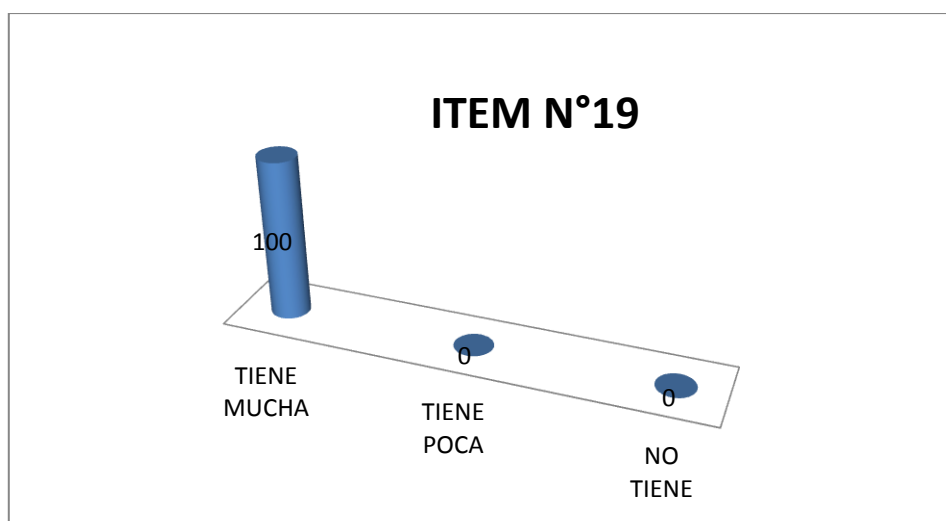
En el ítem n° 18, Legal, se obtuvieron los siguientes resultados, el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No tiene. Los estudiantes de derecho que fueron encuestados en su totalidad consideran que la propuesta de un plan de acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, es factible de ser aplicado desde el carácter legal del servicio comunitario como requisito de Ley.

Cuadro n° 20

Ítem	ALTERNATIVAS					
	TIENE MUCHA		TIENE POCA		NO TIENE	
	F	%	F	%	F	%
19.Institucional	47	100	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018).

GRAFICO N° 19



Fuente: Solórzano (2018).

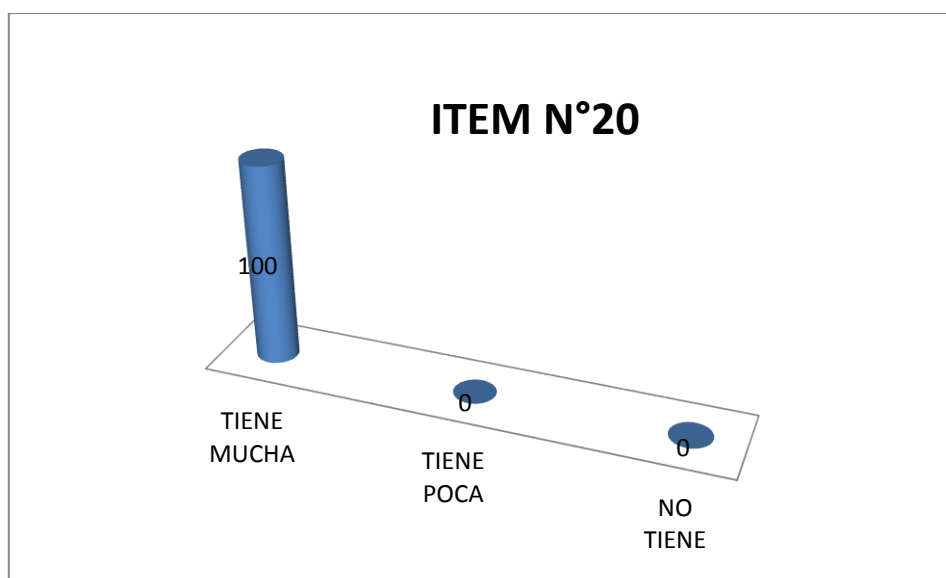
En el ítem n° 19, Institucional, se obtuvieron los siguientes resultados, el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No tiene. Los estudiantes de derecho que fueron encuestados en su totalidad consideran que la propuesta de un plan de acción para el fortalecimiento de la integración Universidad-Poder Popular, desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentaria de Aragua Apure, tiene factibilidad institucional su implementación en el contexto universitario.

Cuadro n° 21

Ítem	ALTERNATIVAS					
	TIENE MUCHA		TIENE POCA		NO TIENE	
	F	%	F	%	F	%
20. Comunitario	47	100	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018).

GRAFICO N° 20



Fuente: Solórzano (2018).

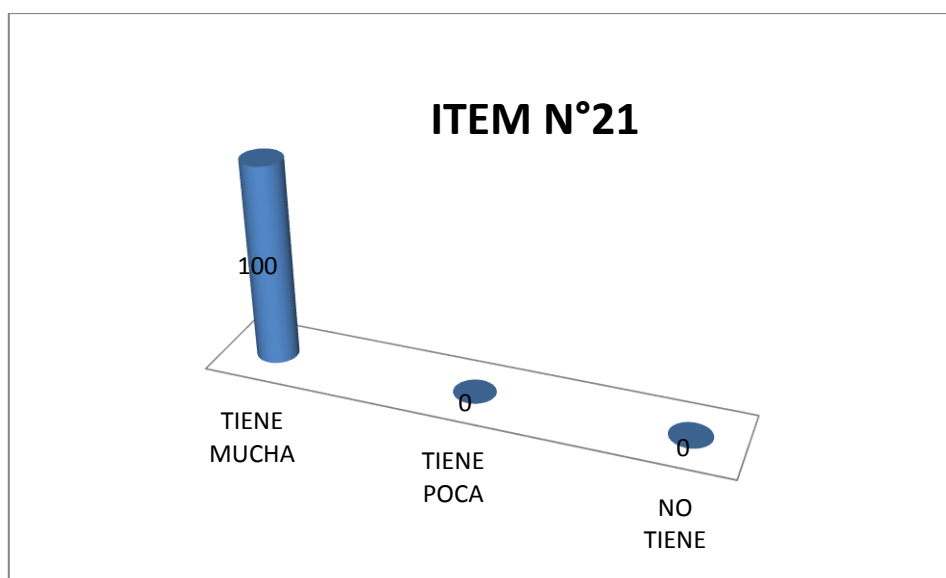
En el ítem n° 20, Comunitario, se obtuvieron los siguientes resultados, el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No tiene. En función de los resultados porcentuales que se obtuvieron en las respuestas de los encuestados se concluye que la propuesta de un plan de acción para el desarrollo del servicio comunitario en vinculación con el poder popular es factible de ser implementado desde el plano comunitario en vinculación con la universidad.

Cuadro n° 22

Ítem	ALTERNATIVAS					
	TIENE MUCHA		TIENE POCA		NO TIENE	
	F	%	F	%	F	%
21. Económica	47	100	00	00	00	00

Fuente: Solórzano (2018).

GRAFICO N° 21



Fuente: Solórzano (2018).

En el ítem n° 21, Económica, se obtuvieron los siguientes resultados, el 100 % respondió Tiene Mucha; no hubo respuesta para las alternativas Tiene Poco y No tiene. Los estudiantes dejan ver en sus respuestas que consideran que la implementación del plan de vinculación universidad-poder popular para el desarrollo del servicio comunitario de la escuela de derecho UBA, tiene factibilidad económica.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En función de los objetivos trazados en el presente estudio y de donde se desprendieron las variables e indicadores de estudio y considerando los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento para la recolección de los datos en la población estudiada, se presentan las siguientes conclusiones:

En cuanto a la variable: formación socioeducativa, de las respuestas emitidas por los estudiantes de la escuela de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua en Apure, se concluye que los mismos han recibido formación básica sobre el desarrollo del servicio comunitario como un requisito de Ley que deben cumplir para optar a un título de educación universitaria y que esta normado desde lo legal y los reglamentos de cada universidad, se les ha formado en tópicos como la conceptualización, los requisitos de los prestadores, las áreas de atención desde su formación como futuros abogados y que actividades enmarcadas en su perfil profesional pueden desarrollar en el abordaje de las comunidades seleccionadas para llevar a cabo este servicio comunitario.

No obstante, existen elementos que no han sido abordados en la inducción del servicio comunitario y que corresponden a un área muy significativa como lo es la metodología para el desarrollo del proyecto, tal como lo establece la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), el cual ateniendo a esa modalidad de aprendizaje-servicio, que consiste en colocar en práctica los conocimientos recibidos en la formación académica generando bienestar o calidad a los habitantes de las comunidades en el área de conocimiento de los

prestadores del servicio, además de otro aspecto bien relevante que es la elaboración del diagnóstico participativo que es el punto de partida para el inicio del servicio comunitario y que debe ser abordado por los prestadores para ir delineando cada una de las acciones que aspiran consolidar en el desarrollo de su proyecto, de allí la importancia que desde la inducción se fomenta en estos aspectos.

En cuanto a la variable: Acciones pedagógicas y comunitarias, se concluye que desde la formación desarrollada en la Universidad Bicentenario de Aragua, Núcleo Apure, se han propiciado que con el servicio comunitario se brinde asesoría a las comunidades en materia legal, con casos más cotidianos y comunes, como denuncias, violación de derechos a las mujeres y LOPNNA, elementos que son bien puntuales considerando el perfil de egreso de los futuros abogados y abogadas, además de permitir que los estudiantes se vinculen con lo que es la realidad del mundo de los derechos y garantías constitucionales y los establecidos en el resto de la legislación venezolana. No obstante, también se evidencian algunas debilidades con algunas actividades que pueden ser desarrolladas en el contexto del servicio comunitario y que están referidas a talleres de formación en tópicos legales, charlas educativas en materia de derechos humanos o de interés para la niñez y adolescencia, así como registros y trámites administrativos consejos comunales.

En lo que respecta a la variable: factibilidad de la aplicación de un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, se concluye que los estudiantes prestadores del servicio comunitario consideran que esta estrategia formadora presenta factibilidad pedagógica, legal, institucional, comunitaria y económica, por lo cual es una interesante oportunidad de reforzar esa vinculación de la universidad con los consejos comunales organizados.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones que se derivan de este proceso investigativo, se enuncian las siguientes:

A la **universidad Bicentennial de Aragua** se le recomienda:

- Normar y articular acciones de formación integral en el área de metodología de desarrollo de los proyectos de servicio comunitario.
- Propiciar intercambio de saberes y experiencias de los diferentes grupos prestadores del servicio comunitario.
- Establecer redes de atención a las comunidades vulnerables y con mayores problemas asociados a la parte del derecho.

A los **estudiantes de la Escuela de Derecho Universidad Bicentennial de Aragua**, se les recomienda:

- Solicitar la debida inducción sobre la metodología aprendizaje-servicio, para el desarrollo del proyecto de servicio comunitario.
- Establecer todas las alianzas y convenios interinstitucionales con entes de atención a casos de vulneración de derecho y garantías de la colectividad.

Al **Poder Popular**, se le recomienda:

- Cooperar con el desarrollo del servicio comunitario en las diferentes comunidades.
- Establecer convenios y alianzas con las universidades para dar continuidad a los proyectos iniciados en periodos académicos, a fin de obtener mejores resultados.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

Titulo

PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD – PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE

Presentación

El Servicio Comunitario es un requisito de Ley que los estudiantes aspirantes a egresar de una carrera de pregrado en cualquier universidad venezolana, tanto pública como privada deben cumplir, el cual consta del desarrollo de ciento veinte (120) horas teórico practicas con el desarrollo de un proyecto bajo la modalidad de aprendizaje servicio beneficiando a determinadas comunidades en el área de conocimiento en la cual se ha formado el estudiante universitario. Esto hace que el caso de los estudiantes de derecho desarrollen un servicio comunitario que debe ir articulado con la legislación venezolana pero que dé respuesta a esa realidad de país, es allí donde el poder popular juega un papel fundamental.

En tal sentido, como forma de articulación entre la universidad y el poder popular en el área del derecho surge la iniciativa de desarrollar la presente propuesta académica para el desarrollo del servicio comunitario, la cual se enmarca en un **PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD – PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE**, siendo una interesante alternativa que puede implementarse desde la universidad y que tiene pertinencia y correspondencia con la realidad de las comunidades venezolanas.

Justificación de la Propuesta

La época actual requiere del cumplimiento de un servicio comunitario que esté acorde con la realidad social del país, que se corresponda con las nuevas estructuras geopolíticas y que permita sumar acciones para el bienestar colectivo, que es una de las filosofías con las cuales fue concebido este requisito de Ley, es por ello que la presente propuesta se justifica al considerar las siguientes razones:

En lo **pedagógico**, por cuanto representa una excelente alternativa a través de las cuales los estudiantes pueden vincularse con la realidad circundante, colocando en práctica esos conocimientos recibidos en la escuela de derecho, y propiciando bienestar para los habitantes de las comunidades atendidas. Se trata de un espacio reflexivo donde se aprende del quehacer de las comunidades organizadas y donde el estudiante puede practicar lo que será el ejercicio de sus labores como futuro profesional del área del derecho.

En lo **social**, la implementación de un plan de acción para optimizar la integración Universidad – Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, se perfila como una interesante estrategia de atención a la realidad social, a la vez que es un requisito de ley el servicio comunitario y que se estaría articulando con estructuras de organización social que tienen su basamento en una serie de leyes del poder popular, contribuyendo así con la cultura de organización, estructuras y administración de justicia desde las bases de las comunidades existentes.

En lo **metodológico**, por cuanto se cuenta con una nueva alternativa de generación de conocimientos que vendrá a reforzar esa modalidad de aprendizaje-servicio desarrollada desde los ideales que plantea el desarrollo del servicio comunitario, creándose espacios que pueden nutrir la praxis de los docentes y el rol de la universidad como cas de los saberes.

Fundamentación Legal de la Propuesta

La propuesta de un plan de acción para optimizar la integración Universidad – Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, tiene su fundamentación legal en lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, en su artículo 4 que señala taxativamente lo siguiente:

A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley.

Se comprende de lo referido en este artículo que el servicio comunitario viene a ser una actividad pedagógica complementaria a la formación integral en las áreas de conocimiento que han recibido los estudiantes de educación universitaria, que busca propiciar sus habilidades y destrezas para que esos conocimientos beneficien al colectivo social, se trata de una especie de corresponsabilidad del estudiante con el país y que esto, pueda redundar en beneficios para el colectivo, para comunidades que están ávidas de atención, de colaboración y para sumar esfuerzos que permitan optimizar su calidad de vida, por ende una excelente alternativa es que estos esfuerzos vayan articulados con el poder popular, con las estructuras organizadas dentro de las mismas comunidades, quienes son conocedores de las realidades, de las familias, los habitantes y sus necesidades y/o problemas que les afectan.

Factibilidad de la Propuesta

La presente propuesta de un plan de acción para optimizar la integración Universidad – Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, es factible al considerar:

En lo **pedagógico**, por cuanto es oportuno contribuir con la formación de los estudiantes desde esa vinculación con la realidad de las comunidades y sus estructuras organizadas que son el poder popular.

En lo **institucional**, representa una manera de cómo la Universidad Bicentenario de Aragua Apure, puede contribuir con las comunidades generando conocimientos

En lo **económico**, por cuanto no requiere de grandes inversiones para ser desarrollada y contar con el talento humano que es el principal capital de la universidad.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Desarrollar un plan de acción para optimizar la integración Universidad – Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.

Objetivos Específicos

Fortalecer espacios de intercambio de saberes y conocimientos entre la universidad y el poder popular.

Propiciar actividades de orientación jurídica que contribuyan con el bienestar de las comunidades.

Crear redes de atención a las comunidades vulnerables.

Establecer acuerdos y convenidos de fortalecimiento de las relaciones entre la universidad y el poder popular.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un plan de acción para optimizar la integración Universidad – Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure.

Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
<p>Propiciar la formación en materia de aprendizaje-servicio con vinculación de los consejos comunales y comunas.</p>	<p>Taller formativo Actividades de inicio: lectura reflexiva Taller expositivo: Contenidos: Investigación Acción Participativa Fases Metodología Actividades Mesas de trabajo Elaboración de planes de acción</p>	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Presentación Video beam Computadora Hojas blancas Bolígrafos Hidratación</p>	<p>Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p>	<p>Dos sesiones de aprendizaje de noventa (90) minutos.</p>

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
Fomentar la defensa de derecho y garantías constitucionales en las comunidades desde la organización del Poder Popular	Proyección de video Charlas formativa y orientación jurídica Contenidos: Derechos Garantías Deberes Accesibilidad a la justicia Órganos de denuncias Órganos de defensa Interacción con los prestadores de servicio comunitario	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Presentación Video beam Computadora Hojas blancas Bolígrafos Hidratación</p>	Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular	Dos sesiones de aprendizaje de noventa (90) minutos.

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
Fortalecer la formación socioeducativa de niños, niñas y adolescentes desde la vinculación con las instituciones educativas.	Talleres educativos en materia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) y derecho de familia: Deberes y derechos Sistema de protección Pensión de manutención Medidas de protección Responsabilidad penal del adolescente	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Presentación Video beam Computadora Hojas blancas Bolígrafos Hidratación</p>	Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular Personal de las instituciones educativas Estudiantes Docentes Padres y representantes	Dependerá de las exigencias, necesidades y demandas que existan en las instituciones educativas

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional con Comunas y Consejos Comunales para su asesoramiento jurídico-administrativo.</p>	<p>Registros comunales Actas constitutivas Modificaciones de actas constitutivas Información notarial Títulos de tierras urbanas Pago de catastro y ejidos municipales Títulos supletorios Libros contables Derechos sucesorales Tramitación de proyectos Tramites civiles Rectificación de actas de nacimiento</p>	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Hojas blancas Carpetas Bolígrafos Hidratación</p>	<p>Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular Voceros de consejos comunales voceros de comunas</p>	<p>Dos jornadas de socialización de ciento veinte (120) minutos cada una.</p>

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
<p>Propiciar el asesoramiento a instituciones activas en las comunidades públicas, privadas o mixtas para su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Registros de comercios Registros de instituciones de carácter religioso Libros mercantiles Actas de asambleas Modificaciones a actas constitutivas Elaboración de estatutos Responsabilidad social empresarial Obras sociales Fundaciones y donaciones</p>	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Presentación Video beam Computadora Hojas blancas Bolígrafos Hidratación</p>	<p>Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular Comerciantes Líderes religiosos Cultores y líderes populares</p>	<p>Dos jornadas de socialización de ciento veinte (120) minutos cada una.</p>

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
<p>Coordinación de un encuentro entre consejos comunales con la presentación de instituciones vinculadas al derecho como alternativa de difusión y promoción comunitaria.</p>	<p>Elaboración de invitaciones Coordinación de las instituciones participantes Desarrollo del evento: Charlas Entrega de trípticos, dípticos y afiches. Asesoría entre otros Entes vinculantes: Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, IDENA, CMDNNA, Fundación El Niño Simón, Casa de la mujer, FUNDACOMUNAL, Fundaciones para la prevención de la violencia de género entre otros.</p>	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Presentación Video beam Computadora Hojas blancas Bolígrafos trípticos, dípticos, afiches mesas, sillas Hidratación</p>	<p>Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular Instituciones vinculadas</p>	<p>Dependerá de las actividades planificadas, se sugiere una mañana completa, con la participación de las diferentes instituciones involucradas.</p>

Cont. Cuadro n° 23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INVOLUCRADOS	LAPSOS DE EJECUCION
Elaborar redes y programas de continuidad comunitaria y pedagógica para el desarrollo de proyectos de servicio comunitario en el área de derecho.	Mesas de trabajo con los líderes comunitarios Temas Abordados: Proyectos desarrollados, alcances, metas y objetivos. Inicio, culminación, actividades pendientes. Croquis de atención Instituciones vinculadas Elaboración de acuerdos y compromisos	<p>Humanos: Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular</p> <p>Materiales: Hojas blancas Carpetas Bolígrafos Hidratación</p>	Tutores Prestadores de servicio comunitario Líderes del poder popular	Una jornada de ciento veinte (120) minutos atendiendo al número de proyectos y comunidades atendidas.

Fuente: Solórzano (2018).

Referencias Bibliográficas

- Arias (2011). El Proyecto de Investigación. 5ta edición. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
- Ausubel, N. (1983) Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed. TRILLAS México
- Bracamonte (2015). Programa de gerencia deportiva y recreativa para el Instituto Autónomo del Deporte del municipio Naguanagua del estado Carabobo en el marco de la ejecución del servicio comunitario del estudiante de educación física, deporte y recreación de la Universidad Carabobo. Tesis de maestría. Universidad de Carabobo.
- Blanco y De Nobrega (2016). Rol estratégico de los docentes universitarios en el servicio comunitario. Revista ciencias de la educación • 2016, Julio - Diciembre, Vol. 27, Nro. 48, ISSN: 1316-5917.
- Castellano. M (2002) Las Redes Regionales de Cooperación de la Educación Superior, Estrategias para una concentración entre la Educación Superior y el Estado. Cumana: Gullerpe
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1.999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Extraordinaria No. 5453, Marzo, 24. Caracas.
- De Elguezabal, E y Prieto, A (1999). Propuesta para incentivar la productividad de nuestros profesores. Cumaná: FONTUS.
- Duarte (2017). Acciones para la optimización del compromiso social desde la praxis del docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador del Instituto Mejoramiento Profesional del Magisterio Núcleo Apure. Tesis de maestría. UNELLEZ-Apure.
- Gezuraga (2014). El Aprendizaje-Servicio (A-S) en la Universidad del País Vasco (Upv/Ehu): en el Camino Hacia Su Institucionalización. Universidad Nacional de Estudios a Distancia. Tesis Doctoral. España.

González G, González M (2006). Extensión universitaria: una aproximación conceptual desde la perspectiva cubana.

González E. (2004). La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad Sociedad. Universidad Central de Venezuela. Presentado en el Foro Universidad y Desarrollo Social. Primer Congreso de Educadores. Desde las voces del silencio: "Por una educación constructora de país". 21 al 24 de julio de 2004, San Cristóbal, EstadoTáchira, Venezuela.

Hernández S y Roca, E. (2003) Gerencia Universitaria como soporte de la productividad Académica en los Docentes e Investigadores de la universidad de Oriente Núcleo de Monagas. Maturín: UDO Monagas.

Hurtado, J (1998). Metodología de la Investigación Holística. Sypal, Caracas.

Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929. Caracas, Agosto 15.

Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.272. Caracas, septiembre 14.

Plazas, M (2004) Sistema de Actualización del ejercicio docente: puerto la cruz Universidad de Oriente (UDO).

Pérez y Otros (2014). La participación social y el servicio comunitario del nivel de educación superior: Una hermeneusis desde la perspectiva de su ejecución. Nexos Revista Electrónica de investigación y Postgrado.

Rangel M (2001). *El Proceso de Investigación*. UNELLEZ.

Robbins, S (2004) comportamiento Organizacional. México editorial Prentice Hal.
Rubio y Rubio (2011). Calidad de la Extensión Universitaria desde los significados compartidos por los participantes en el proceso. Universidad de Cuba. La Habana. Trabajo de Investigación.

Sánchez M. (2004). Foro Universitario. Enero - Febrero – Marzo.

- Tapia, M. N.. (2001). "Aprendizaje y servicio solidario: algunos conceptos básicos". Programa Nacional Escuela y Comunidad. Disponible en: http://iadb.org/etica/Documentos/per_tap_apren.doc (Fecha de consulta: 15 de abril de 2009).
- Tapia, M. N.. (2008). La solidaridad como pedagogía: el aprendizaje servicio en la escuela. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Urquijo (1995). Nuevos Enfoques Educativos. Universidad Santa María Caracas Venezuela.
- Universidad Pedagógica Libertador UPEL. (2014) Manual de Trabajos de Grado y Tesis Doctoral. Caracas.
- Universidad Santa María (2004) Manual de Trabajo de Grado. Caracas Venezuela.
- Vizcaya E. (2007). La Extensión como función fundamental de los Nuevos tiempos. Universidad de los Andes. San Cristóbal Estado Táchira. Trabajo de Investigación.

ANEXOS



La Universidad que Siembra

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ-APURE**

Estimado (a) : _____

Por medio de la presente solicito su colaboración, en carácter de encuestado para la realización de trabajo de gradotitulado: **PLAN DE ACCION PARA OPTIMIZAR LA INTEGRACION UNIVERSIDAD – PODER POPULAR DESDE EL SERVICIO COMUNITARIO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA APURE**, para optar al Grado de **Magister Scientiarum Ciencias de la educación Superior**, **mención: Docencia Universitaria**, le agradezco la objetividad en las repuestas suministradas.

Agradeciendo su colaboración y receptividad.

Se suscribe

Abg. Pedro Solórzano

INSTRUCCIONES A SEGUIR

1. Lea cuidadosamente las instrucciones que se presentan a continuación:
2. El instrumento presenta tres (03) variables de estudio.
3. Lea las interrogantes,
4. Marque con una (x) la respuesta que considera correcta
5. no puede haber dos alternativas de respuesta a en una misma pregunta.
6. Ante alguna duda consulte al encuestador.

INSTRUMENTO

Variable: Socioeducativa	Formación	ALTERNATIVAS				
		Siempre 5	Casi siempre 4	Algunas veces 3	Casi Nunca 2	Nunca 1
	1. ¿Recibió formación sobre la conceptualización del servicio comunitario?					
	2. ¿Se le formó sobre los requisitos del servicio comunitario?					
	3. ¿Le han propiciado inducción sobre el desarrollo del servicio comunitario?					
	4. ¿Le han formado sobre las áreas de desarrollo del servicio comunitario?					
	5. ¿Le formaron sobre la metodología aprendizaje-servicio?					
	6. ¿Recibió formación para la elaboración del diagnóstico participativo en la comunidad?					
	7. ¿Le capacitaron para llevar a cabo la ejecución de las actividades de servicio comunitario?					
	8. ¿Desde la coordinación de servicio comunitario se le capacitó para el proceso de sistematización de las actividades del servicio comunitario?					

Variable: Acciones pedagógicas y comunitarias	ALTERNATIVAS				
	Siempre 5	Casi siempre 4	Algunas veces 3	Casi Nunca 2	Nunca 1
¿En el desarrollo del servicio comunitario como estudiante de la escuela de derecho, realizaron las siguientes actividades formativas y comunitarias:?					
9. Asistencia legal					
10. Tramitación de denuncias					
11. Asesorías jurídicas a consejos comunales					
12. Casos de violencia de género					
13. Casos de LOPNNA					
14. Charlas educativas					
15. Talleres de formación comunal					
16. Registros y trámites administrativos y consejos comunales					

Variable: Factibilidad	ALTERNATIVAS		
¿Consideras que la aplicación de un plan de acción socioeducativo a fin de optimizar la integración Universidad-Poder Popular desde el servicio comunitario de la carrera de Derecho de la Universidad Bicentenario de Aragua Apure tiene factibilidad?	TIENE MUCHA 5	TIENE POCA 3	NO TIENE 1
1. Pedagógica			
2. Legal			
3. Institucional			
4. Comunitaria			
5. Económica			